

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Informar al Gobernador y a los secretarios de despacho sobre la Dimensión 7. Líneas de defensa
Comunicar sobre vencimiento informes entes de Control y presentación del PAAC

10 de enero de 2020

01

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Salón de Protocolo Despacho del Gobernador

9:00 a.m.

10:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Dimensión 7. Líneas de defensa
2. Información sobre vencimiento informes entes de Control y presentación del PAAC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La jefe de la Oficina de Control Interno presenta al señor Gobernador y a los secretarios de despacho del nivel central y a los directores y gerentes de las entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, las actualizaciones y articulación del Modelo Estándar de Control Interno dentro del MIPG.

DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO
Alcance de la dimensión

Esta dimensión es clave para asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito. Se desarrollará a través de la nueva estructura del MECI, fundamentada en cinco (5) componentes:

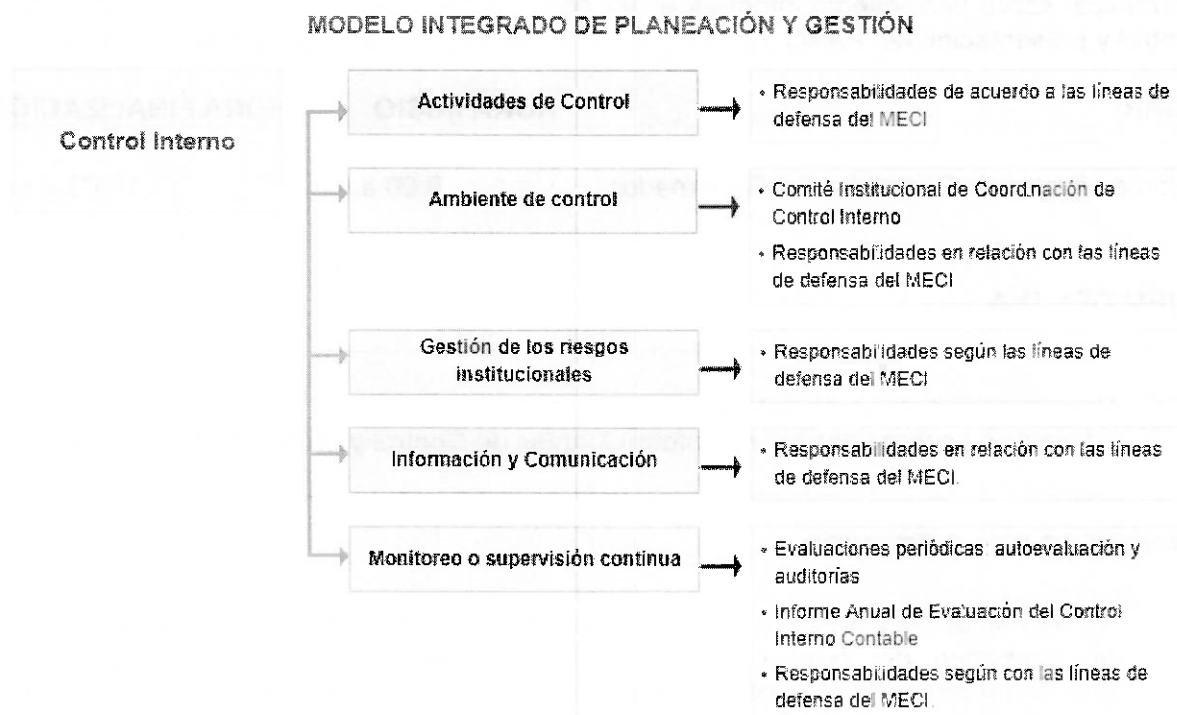
1. Ambiente de Control
2. Administración del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo.

Esta estructura define unos roles que son responsabilidad de todos los niveles de la Entidad, sin ser exclusiva de las Oficinas de Control Interno:

1. Línea estratégica (Alta dirección y Equipo Directivo)
2. Primera línea (Gerentes públicos y líderes de los procesos)
3. Segunda línea (Servidores responsables de monitoreo, evaluación de controles y gestión del riesgo; Jefes de planeación, Supervisores e interventores, Comité de Contratación)
4. Tercera línea (Oficina de Control Interno).

1. Control Interno Responsable: Cada una de las entidades deberá desarrollar los siguientes puntos en esta política

Contenido



1.1 Avance General de la Política

La Oficina de Control Interno, de acuerdo a los componentes establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desarrolla las actividades en cumplimiento de los roles correspondientes y lo establecido en los componentes, así:

Componente Actividades de Control

Política de Integridad:

La Oficina de Control Interno, realizó las auditorías internas de gestión, teniendo en cuenta las dimensiones y las políticas del MIPG, que en la Dimensión de Talento Humano tiene asociada la Política de Integridad. Para evaluar el conocimiento y apropiación del Código de Integridad, se implementó en el aplicativo ARCGIS una encuesta, que fue diligenciada por funcionarios de las 12 entidades auditadas. Así mismo se evidencian los informes de auditoría con los resultados, que han sido comunicados a las entidades.

Diseño y efectividad de los controles:

A todos los procesos se les comunicó el informe de evaluación del diseño de los controles buscando que la primera y segunda línea de defensa mejore el diseño de los mismos y de esta manera se fortalezca la gestión de los riesgos. En comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentó el resultado de los planes de acción de riesgos de la vigencia 2018 y su impacto en la valoración de los riesgos a fin que las

líneas de defensa tomaran acciones tendientes a fortalecer la gestión de los riesgos.

Componente Gestión de Riesgos

En el mes de febrero de 2019, se realizó seguimiento al diseño de los controles de los riesgos de los procesos, se generó informe que fue comunicado a los secretarios y líderes de los procesos; igualmente se socializó a los equipos de mejoramiento. Este informe contiene las recomendaciones, que fueron el insumo para la construcción del mapa de riesgos vigente.

En el mes de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno, realizó acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos, en la metodología relacionada con la identificación y administración de los riesgos, con base en el informe derivado del seguimiento realizado a los riesgos del 2018. Igualmente se realizó seguimiento las acciones para abordar riesgos en la herramienta ISOLUCION, el cual fue comunicado a los Secretarios de Despacho y líderes de los procesos el 28 de junio de 2019.

El proceso de evaluación y seguimiento realizó al inicio de la vigencia 2019 la evaluación del diseño de controles mediante una metodología diseñada con base en los lineamientos del DAFP en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, dicha metodología se documentó y mejoró. La evaluación del diseño y ejecución de los controles se realizará al final de la presente vigencia con el fin de fortalecer la actividad de asesoría en la actualización de los mapas de riesgos de la vigencia 2020.

En el mes de noviembre de 2019, se realizó un segundo seguimiento al diseño de los controles de los riesgos que incluyó la efectividad de los mismos.

Componente Actividades de Control

En el seguimiento que se realizó al diseño de los controles en el mes de febrero de 2019, en los respectivos informes se establecieron las recomendaciones necesarias.

Componente Información y Comunicación

A través de las auditorías internas de gestión, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes temas:

- 1) El sistema de gestión documental de la Gobernación (aplicación de la ley general de archivo y conservación de la información – Ley 594 de 2000)
- 2) Evaluación de la ley de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014).

Lo anterior con el fin de garantizar la disponibilidad de la información que produce la entidad así como el acceso a la información a la ciudadanía relacionada con la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan de desarrollo

Componente Actividades de Monitoreo y Supervisión

En la auditoría interna se evaluaron las actividades de monitoreo y supervisión realizada por las líneas de defensa en los siguientes aspectos: supervisión de la contratación,

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

seguimiento a los planes de acción, seguimiento a la ejecución presupuestal, entre otros, así mismo se verifica el seguimiento y control realizado por cada secretaría a los planes de mejoramiento en ejecución.

Igualmente en el proceso de auditoría interna de gestión, se realizó auditoria al Sistema de Control Interno, para la cual se implementó una encuesta en el aplicativo ARCGIS, para hacer seguimiento a la primera y segunda líneas de defensa, en el desarrollo de los criterios establecidos para cada uno de los componentes.

1.2 Avance Plan de Acción frente a resultados FURAG

Con relación a las actividades de mejoramiento frente a los resultados del FURAG II, presentado en febrero de 2019, se realizó lo siguiente:

1. Diseño de la encuesta a través del aplicativo ARCGIS, para evaluar el conocimiento y apropiación en los funcionarios del Código de Integridad adoptado por la Gobernación.
2. Se incluyó en el plan de gestión de la Oficina de Control Interno, la evaluación en el mes de noviembre 2019 del diseño de los controles establecidos en los riesgos de los procesos, así como su aplicación y efectividad.
3. Actividades de seguimiento a la aplicación de la Ley 1712 de 2014.
4. Se realizó auditorías internas a 12 entidades, teniendo en cuenta las dimensiones y las políticas del MIPG, para lograr un resultado sobre la implementación del modelo.
5. A través de la encuesta diseñada en el aplicativo ARCGIS, se evaluó la madurez del Sistema de Control Interno en la Entidad, teniendo en cuenta la implementación de los cinco componentes en las demás líneas de defensa.

Así mismo, la Oficina de Control Interno en la vigencia 2020 programará actividades que permitan el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno en la Entidad.

2. **INFORMES ENTES DE CONTROL.**

La doctora Yoana Marcela Aguirre Torres, jefe de la Oficina de Control Interno informa a los miembros del Consejo de Gobierno las fechas de vencimiento de los informes a los entes de control. Así mismo manifiesta que las entidades descentralizadas también están obligadas a presentar dichos informes por medio de sus oficinas de Control Interno.

Informa de la necesidad de hacer el registro en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República y el de SIA de la Contraloría de Cundinamarca, tanto el señor Gobernador como los secretarios y ordenadores del gasto. Manifiesta que enviará una circular informando lo relacionado con estos registros.

Informa que el 15 de enero la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Hacienda, así como los ejecutores de recursos por regalías deben presentar el informe Contratos y Proyectos de Regalías a la Contraloría General de la República. De igual manera el 24 de enero de 2020, se debe presentar ante este ente de control el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con las Secretarías de Educación, Salud, Hacienda, Ambiente, Planeación y EPC, los cuales deben ser subidos en el aplicativo SIRECI.

Informa de la importancia de presentar los reportes del SIA Contraloría y SIA Observa, toda vez que su incumplimiento puede acarrear procesos sancionatorios, no solo a la Entidad, sino

también a los ordenadores del gasto, llegando inclusive a pagar de su propio peculio. Informa que el próximo 24 de enero de 2020, la Contraloría de Cundinamarca realizará una capacitación sobre el SIA, a lo cual solicita a los secretarios y ordenadores del gasto asistir o que deleguen a los funcionarios que tengan relación con el tema, preferiblemente de planta.

El 17 de febrero de 2020 se debe presentar ante este ente de control, el reporte de la Cuenta Anual. El 3 de abril se debe presentar el reporte de la cuenta mensual de marzo y la Secretaría de Hacienda los cinco días primeros de cada mes debe hacer el reporte de la cuenta mensual de la deuda pública en el SIA Contraloría.

De otra parte, informa que desde la Oficina de Control Interno, se hará la evaluación por dependencias, referente al cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia anterior, para lo cual las dependencias del nivel central deben delegar un funcionario para que en coordinación con los funcionarios de Control Interno, realicen este informe.

El próximo 31 de enero de 2020 se debe presentar por parte de la Secretaría de Planeación y la Gerencia del Buen Gobierno el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019. De igual forma, solicita realizar una mesa de trabajo con el Gerente de Buen Gobierno y Secretaría de Planeación a fin de realizar la formulación al mencionado plan para la vigencia 2020. De igual manera las entidades descentralizadas deben formular su respectivo PAAC; este plan debe ser publicado en la página web de la respectiva entidad. De otra parte, manifiesta que también se debe elaborar el mapa de riesgos de corrupción, el cual hace parte del PAAC.

En cuanto a los seguimientos de las auditorías internas, la OCI enviará un correo electrónico a cada secretario de despacho, informando el estado de dichas auditorías, así como solicita se realicen los avances a los hallazgos, en la herramienta ISOLUCION.

CONCLUSIONES

Presentar por parte de las dependencias del nivel central como las descentralizadas los informes de ley.

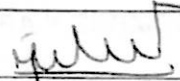
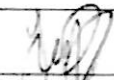
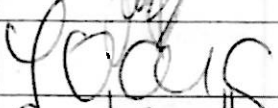
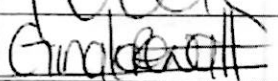
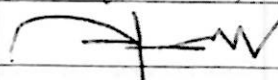
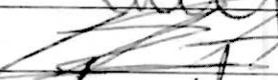
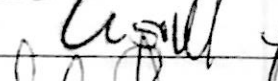
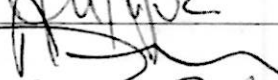
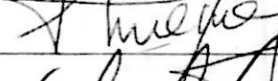
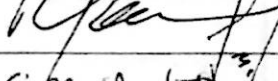
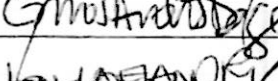
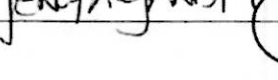
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Enviar circulares relacionadas con los informes del SIRECI, SIA Contraloría, SIA Observa, la capacitación sobre el SIA que dará la Contraloría de Cundinamarca.	13 de enero de 2020	Yoana Marcela Aguirre Torres, Jefe de OCI
Mesa de trabajo con el Gerente de Buen Gobierno	17 de enero de 2020	Yoana Marcela Aguirre Torres – Jefe OCI
Correo electrónico a los secretarios de despacho informando sobre el estado de las auditorías internas	31/01/2020	Yoana Marcena Aguirre Torres – Jefe OCI

ASISTENTES:

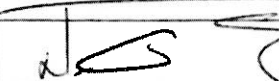
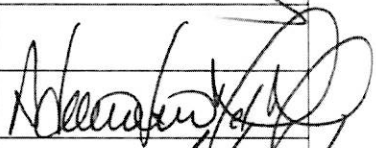
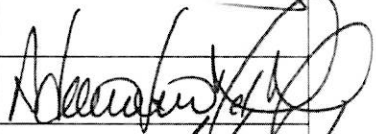
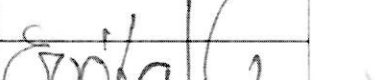
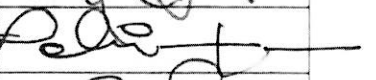
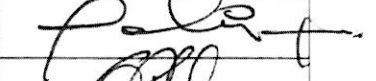
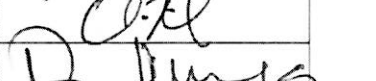
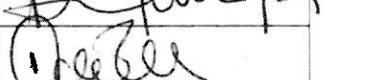
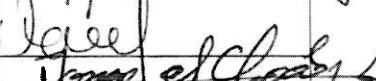
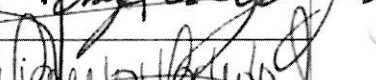
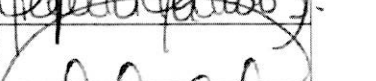
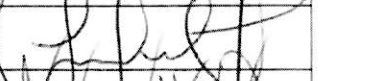
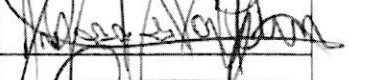
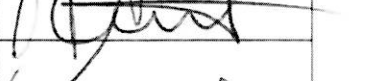
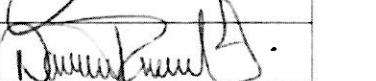
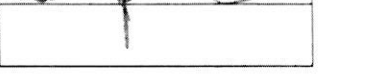
Se adjunta listado de asistencia al Consejo de Gobierno.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Milena Almanza	Secretario	Secretaría de Hábitat y Vivienda Social	
		Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar	
Jenny Barrios	Directora	Oficina de Control Interno Disciplinario	
Joana Marcela Aguirre Torres	Directora	Oficina de Control Interno	
Gina Herrera	Directora	Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos	
Jimena Ruiz Velásquez	Directora	Unidad Administrativa Especial de Pensiones	
	Gerente	Agencia para la Paz y Posconflicto	
Nancy Valbuena Ramos	Gerente	Instituto de Infraestructura ICCU	
Luis Hernan Zambrano	Gerente	Instituto de Acción Comunal IDACO	
Luisa Aguirre	Gerente	Instituto de Cultura y Turismo IDECUT	
Liliana Ramírez	Gerente	Instituto de Recreación y Deporte INDEPORTES	
Salomón Said	Gerente	Beneficencia de Cundinamarca	
Adriana Serrano Trujillo	Gerente	Corporación Social de Cundinamarca	
Francisco Javier Salcedo Caycedo	Gerente	Fondo de Desarrollo de Proyectos FONDECUN	
Hernando Durán	Gerente	EPS CONVIDA	
Olga Lucía Acosta	Gerente	Empresa Inmobiliaria y Logística de Cundinamarca	
Jorge Enrique Machuca López	Gerente	Empresa de Licores de Cundinamarca	
Juan Eduardo Quintero	Gerente	Empresas Públicas de Cundinamarca EPC	
	Gerente	Lotería de Cundinamarca	
Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago	Gerente	Empresa Férrea Regional	
Carlos Daza	Gerente	Buen Gobierno	
Alejandra Bohorquez	Jefe de Oficina	Oficina de Protocolo	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nicolás García Bustos	Gobernador	Gobernación de Cundinamarca	
	Jefe de Gabinete	Jefatura de Gabinete	
Adriana Mele	Secretaria	Secretaría Privada	
Leonardo Rojas	Secretario	Secretaría de Gobierno	
	Secretario	Secretaría General	
Erika Elizabeth Sabogal Castro	Secretaria	Secretaría de Hacienda	
Freddy Orjuela	Secretario	Secretaría Jurídica	
Yolima Mora Salinas	Secretaria	Secretaría de Planeación	
		Secretaría de la Función Pública	
Gilberto Álvarez	Secretaria	Secretaría de Salud	
Pilar Noriega	Secretaria	Secretaría de Educación	
Nidia Riaño	Secretaria	Secretaría de Ambiente	
Olga Janeth Ramírez	Secretaria	Secretaría de Minas Energía y Gas	
Viviana Pulido	Secretaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Jorge Godoy	Secretario	Secretaría de Transporte y Movilidad	
Marcela Machado	Secretaria	Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional	
		Secretaría de Integración Regional	
Juan Gabriel Ayala Cárdenas	Secretario	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	
Ana María Mahecha	Secretaria	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	
Adriana Ramírez	Secretaria	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	
		Secretaría de Tecnologías de la Información - TIC	
Nelly Yolanda Russi		Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	
Ángela Calderón	Secretaria	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
CERTIFICA

Que en sesión realizada el día diez (10) de enero del año dos mil veinte (2020), la doctora Yoana Marcela Aguirre Torres, Jefe Oficina de Control Interno, indicó al Consejo de Gobierno, presidido por el señor Gobernador, Nicolás García Bustos, información relacionada con los vencimientos de los informes a los entes de control, así:

"En primer lugar, solicita a los miembros del Consejo de Gobierno que tomen nota de los vencimientos de los informes a los entes de control, cada oficina descentralizada tiene su oficina de Control Interno, pero es necesario advertir los vencimientos de la Contraloría General y la Contraloría de Cundinamarca.

Lo primero que deben hacer es registrarse en el SIRECI, Contraloría General de la República, de igual forma para la Contraloría Departamental. Hoy se enviará una circular diciendo con quién deben registrarse en la Contraloría General para en el reporte del SIRECI y en la Contraloría Departamental para el reporte de SIA Contraloría y SIA Observa. El Secretario Jurídico recordó el día 7 de enero que se debía hacer el reporte de la contratación y quienes no conozcan el SIA Contraloría y el SIA Observa, son los reportes mensuales que se deben hacer de la contratación que hace el departamento y debe coincidir con los reportes que se hacen en el SECOP. Adicionalmente, el señor Gobernador, Nicolás García Bustos, también debe estar registrado en el SIRECI; en el SIA Contraloría y en SIA Observa, como representante legal y se deben adjuntar unos documentos.

En segundo lugar, los vencimientos de la Contraloría General, para la Secretaría de Planeación y los ejecutores de regalías el próximo 15 de enero se vence el reporte denominado Contratos y Proyectos de Regalías de la Contraloría General de la República, generalmente lo hace la Secretaría de Planeación, las oficinas que son ejecutoras de proyectos y la Secretaría de Hacienda. El informe número 2 de la Contraloría General de la República vence el 24 de enero de 2020 y corresponde a los Planes de Mejoramiento que vienen de auditorías anteriores, se tienen 47 actividades pendientes de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, se vence el 24 de enero y se hace a través del SIRECI. El 6 de marzo se vence la cuenta anual de la Contraloría General de la República y quienes deben reportar son la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, EPC, Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Planeación.

En cuanto a la Contraloría de Cundinamarca se debe actualizar la información del representante legal, hoy se enviará la circular indicando el procedimiento de solicitud de creación del usuario ante la Contraloría como ordenadores del gasto.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1248
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Recomienda especialmente que se tenga en cuenta que por no presentar los reportes de SIA Contraloría y SIA Observa se puede incurrir en procesos sancionatorios y pagar con su peculio el incumplimiento de esos reportes. En este reporte quedaron hallazgos muy repetitivos, anteriormente se relacionaba como reporte inadecuado o no reportado.

El siguiente vencimiento de la Contraloría de Cundinamarca, éste lo reporta la Secretaría de Hacienda, es la rendición de la cuenta mensual deuda pública en el SIA Contraloría. El reporte de la contratación lo deben presentar todas las dependencias los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

SIA Contraloría, rendición de la cuenta anual son una serie de formatos cuya capacitación será el próximo 24 de enero, para que los secretarios asistan o deleguen a un funcionario preferiblemente de planta. Y sugiere que tengan a otro funcionario, en caso de que el funcionario tenga que ausentarse por vacaciones. Señala que será necesario coordinar quienes asisten, además que los reportes tienen aproximadamente 20 formularios y es dispendioso el registro que se llama Rendición de Cuenta Anual de la Contraloría y SIA Contraloría, el cual se vence el 17 de febrero de 2020. SIA Contraloría, la rendición de la cuenta mensual de marzo se vence el 3 de abril y el SIA Contraloría de la contratación se debe presentar el 5 día hábil mensual de cada mes. Lo anterior en cuanto a la Contraloría de Cundinamarca.

El día de hoy se remitirán las circulares para que conozcan en detalle el objeto y las capacitaciones a las que deben asistir. Y para las entidades descentralizadas, para que se coordine con los jefes de Control Interno, Jefes de Oficina Jurídica y los Jefes de las Áreas Financieras.

Para las entidades del sector central, explica que desde la Oficina de Control Interno se debe hacer la evaluación por dependencias que se refiere al cumplimiento del Plan de Desarrollo, indica al señor Gobernador que se seguirá con las metas y el cumplimiento del Plan de Desarrollo del gobierno anterior, hasta que sea aprobado el nuevo Plan de Desarrollo. Se deberá hacer la evaluación de la ejecución del año anterior y agradece a los compañeros del sector central delegar a una persona para hacer esa revisión de las metas. En segundo lugar, se requiere la creación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, que está a cargo de la Secretaría de Planeación, la Gerencia de Buen Gobierno, se vence el próximo 31 de enero de 2020 y solicita llevar a cabo una mesa de trabajo con el Gerente de Buen Gobierno y lo mismo para los compañeros de las entidades descentralizadas, porque también deben crear su Plan Anticorrupción antes del 3 de enero. El Plan Anticorrupción se debe publicar en la página Web de la entidad y tiene 6 componentes, participa talento humano, TIC, todos los asuntos relacionados con gobierno y participación ciudadana. Y por último, también para los compañeros del sector central ese Plan Anticorrupción también incluye la elaboración de un mapa de riesgos de corrupción, el cual es la base del Plan Anticorrupción.



Gobernación de
Cundinamarca

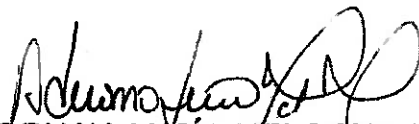


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1248
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Y Finalmente, respecto de los seguimientos a las auditorías anteriores, también se enviará en un correo electrónico los hallazgos que quedaron de las auditorías anteriores y las fechas en las que se realizará el seguimiento, para sean reportados en ISOLUTION los avances a esas metas.

Hoy se enviarán unos memorandos individuales para que puedan conocer la metodología detallada y las fechas exactas del cumplimiento de cada informe."

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



ADRIANA LUCÍA MELO MELO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1248
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMAS A TRATAR EN CONSEJO DE GOBIERNO 10/01/2020

TEMAS	RESPONSABLE	FECHA PRESENTACIÓN INFORME	FECHA REVISIÓN OCI
Contraloría General de la República			
Actualización datos y documentos plataforma SIRECI			
Contraloría General de la República	Secretaría Privada	Inmediato	Envío alerta
Contratos y Proyectos REGALÍAS Contraloría General de la República	Secretaría de Planeación y Ejecutores de proyectos de REGALÍAS	15 de enero de 2020	Envío alerta
Planes de mejoramiento Contraloría General de la República	Secretarías de Salud y Educación	24 de enero de 2020	1ro. al 24 de enero de 2020
	Secretarías de Salud, Educación, Hacienda, EPC, Ambiente, Planeación		
SIRECI Cuenta anual Contraloría General de la República		6 de marzo de 2020	Envío alerta
Contraloría de Cundinamarca			
Actualización datos y documentos Representante Legal y Ordenadores de Gasto (sujetos de control)	Secretaría Privada y cada dependencia	Inmediato	
SIA Contraloría - Rendición cuenta mensual deuda pública Contraloría de Cundinamarca	Secretaría de Hacienda	Último día del mes - 7 enero	
SIA Contraloría - Rendición cuenta anual Contraloría de Cundinamarca	todas las dependencias	17 de febrero de 2020	Envío alerta
SIA Contraloría - Rendición cuenta mensual marzo Contraloría de Cundinamarca	todas las dependencias	3 de abril de 2020	Envío alerta
SIA Contraloría - Rendición cuenta mensual noviembre Contraloría de Cundinamarca	todas las dependencias	3 de diciembre 2020	Envío alerta
SIA Observa - Contratación mensual Contraloría de Cundinamarca	todas las dependencias	5to. día hábil de cada mes	Envío alerta

Oficina de Control Interno			
Correctivas - Planes de mejoramiento Internos	todas las dependencias	Ver vencimiento en ISOLUCION	15 de enero al 12 de marzo de 2020
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020	S. de Planeación y Gerencia de Buen Gobierno	31 de enero de 2020	24 de enero de 2020
Riesgos de Corrupción por cada proceso conforme nueva metodología	Secretarías de Planeación y Gerencia de Buen Gobierno	31 de enero de 2020	24 de enero de 2020
Evaluación por dependencias			
Avance metas 2019 plan de desarrollo	Todas las dependencias	31 de enero de 2020	14 al 24 de enero de 2020

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:**FECHA:****ACTA No.**

Consejo de Gobierno Virtual	Marzo 17 de 2020	5
-----------------------------	------------------	---

LUGAR:**HORA INICIO****HORA FINALIZACIÓN**

Salón de Protocolo	6:00 a.m.	7:30 a.m.
--------------------	-----------	-----------

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Saludo e intervención del señor Gobernador
4. Plan de Acción relacionado con la atención frente a la situación actual Coronavirus COVID - 19
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

La doctora Adriana Melo Melo – Secretaria Privada, verifica la presencia de los miembros del Gabinete Departamental, verificando el quórum a través de la conexión a la aplicación Zoom para el desarrollo del Consejo de Gobierno Virtual.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La doctora Adriana Melo Melo – Secretaria Privada, lee y somete a consideración del Consejo de Gobierno el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Saludo e intervención del señor Gobernador

El señor Gobernador – Nicolás García Bustos, concede la palabra al Secretario de Salud, para que suministre información sobre el informe y el último boletín del Coronavirus COVID – 19.

4. Plan de Acción relacionado con la atención frente a la situación actual Coronavirus COVID – 19

El doctor Gilberto Álvarez Uribe, Secretario de Salud, informa que se están buscando

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

casos. El día de ayer se reportaron 4 personas que estaban en vigilancia (negativa) en el Cundinamarca se cuenta con un caso que fue informado anteriormente y en este momento no hay reporte de casos nuevos. El doctor Diego García, Gerente para el COVID – 19 informa que hay un mejoramiento del caso que estaba confirmado desde el día de ayer, está asintomático y se está haciendo el seguimiento de un adulto mayor del municipio de Viotá.

El señor Gobernador – Nicolás García Bustos, solicita a todos los miembros del Gabinete Departamental revisar nuevamente quienes son las personas que se pueden enviar a la casa. Señala que a las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca vienen miles de personas al día. Explica que se entiende que se necesiten los funcionarios, pero les solicita priorizar. No se pueden hacer grandes solicitudes al Gobierno Nacional si no se han tomado las medidas al interior de la entidad. Es necesario disminuir el contacto entre los funcionarios y los miembros del gabinete. Seguramente llegarán medidas desde el Gobierno Nacional pero las medidas para la Gobernación de Cundinamarca deberán partir de la Administración Departamental, si ya se hizo la revisión y si ya se encontró que con el 30% de los funcionarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos se puede seguir, entonces que el 40% se vayan turnando, que unos funcionarios vengan durante unos días y otro grupo podrá venir los días que restan. Pero se deberá hacer una verificación de la importancia de la presencia de dichos funcionarios en la entidad. Y solicita que los miembros del Gabinete Departamental lo organicen de la forma que mejor lo consideren, porque se debe cumplir la meta de tener al menos al 70% de los funcionarios en la casa y se deberá hacer desde el día de hoy, porque las medidas no sirven en tres semanas, porque estas medidas sirven entre esta y la siguiente semana, principalmente. Por ejemplo, el día de hoy los pueden devolver a las casas. Señala que se puede seguir trabajando a través de esta misma plataforma. se necesita del 70% de los funcionarios estén desde el día de hoy en la casa. Solicita a la Secretaria de la Función revisar junto con la Secretaria General cómo se podrá hacer ese control y ese seguimiento, que no suceda como ocurre en muchos municipios, en los que los niños están en la calle. Porque de nada sirve enviar a los empleados para la casa si ellos lo que van a hacer es sacar a sus niños al parque. Además, solicita que se realicen llamadas a las casas, también se hará anuncios de otras medidas más fuertes, posteriormente.

Informa que se ha dispuesto de una gerencia para atender todos los requerimientos relacionados con el CORONAVIRUS, la gerencia estará a cargo de Diego Alejandro García, oriundo del municipio de Girardot, médico de la Universidad del Rosario, con especializaciones en pediatría y gerencia de salud, fue asesor del Despacho del Viceministro de Salud y Protección Social, manejó la epidemia del Zika en el país y tiene amplia experiencia y coordinará todas las acciones frente al CORONAVIRUS en el Departamento de Cundinamarca.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E -- PID -- FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Indica que todos los miembros de Gabinete Departamental deben haber enviado el plan de acción, con todos los requerimientos y no solo a nivel del personal. Explica se solicitó a la Inmobiliaria de Cundinamarca utilizar el fondo que tiene con Secretaría General para la compra inmediata de todos los insumos que se requieran en los edificios de la Gobernación de Cundinamarca. También se tiene gracias a la Secretaría de Salud el listado de los elementos e insumos que se requieren para proteger a todos los profesionales y el personal que trabaja en la Red Pública del Departamento de Cundinamarca, son lo que más deben sentir la protección de la administración. Hoy se ampliarán las medidas con los colegios, porque desde el día de hoy se enviarán a la casa a los docentes, para que durante las próximas semanas también trabajen desde sus hogares. Solicita que se informa el Plan de Acción de cada entidad y cómo estarán trabajando las demás entidades.

La Directora de la Unidad de Riesgos, explica que a través de correo electrónico han presentado el informe:

- Luisa Fernanda Aguirre – IDECUT
- Luis Hernán Zambrano – IDACO
- Yoana Marcela Aguirre – Control Interno
- Erika Sabogal – Secretaría de Hacienda
- Juan Gabriel Ayala – Secretaría de Competitividad
- Sandra Milena Correales – Agencia para la Paz
- Nelly Russi – Secretaría de Ciencia y Tecnología
- Juan Eduardo Quintero – Empresas Públicas de Cundinamarca
- Viviana Pulido – Secretaría de Agricultura

El señor Gobernador interviene para medios de comunicación, explica que se le ha hecho una solicitud respetuosa al señor Presidente de la República, en el sentido de restringir el tránsito y la movilización de los ciudadanos, con algunas excepciones, algunos municipios lo están haciendo pero si se continúa operando de forma individual no se tendrá el trabajo en equipo que se está necesitando. Se espera que las medidas sean adoptadas desde el Gobierno Nacional. Se tomarán medidas como la restricción de la movilidad, prohibición del consumo de alcohol en los establecimientos de comercio, los docentes deberán coordinar clases no presenciales y se está estableciendo el horario de la restricción de la movilidad de las personas. Advierte que la restricción de la movilidad deberá ser gradual.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

El señor Gobernador solicita revisar el Plan de Acción presentado por la Secretaría General, para verificar la información que se ha presentado.

La Directora de la Unidad de Riesgos, reitera las entidades que han entregado el informe y procede a hacer revisión de los Planes de Acción, se verifica el plan de Secretaría General:

- Actividades: Imprimir 100 carteles informativos de medio pliego, instalados en la sede central, sedes administrativas y la Asamblea de Cundinamarca.

La Secretaria Privada consulta el contenido de los carteles.

El Secretario General explica que la información publicada en los carteles será relacionada con el lavado de manos, los dispensadores portátiles y el objetivo de los carteles es que la gente lo identifique y lo visualice.

La Directora de la Unidad de Riesgos, explica que lo que se ha coordinado con la Secretaría General y la Secretaría de Salud es que dichas tareas pertenecen a ciertas áreas, es decir que protocolo y prensa será los encargados, junto con la Secretaría de Salud. Se busca que no se promuevan acciones individuales sino que de acuerdo con las tareas se puedan tener tareas específicas que serán compiladas a través de las secretarías que sean competentes. Continúa con la exposición de las acciones de la Secretaría General:

- Adquirir 25 lavamanos portátiles que se instalarán en el CIAC, CUAC, Plazoleta de la Paz, Plazoleta de Comidas, Tesorería, Rentas, Asamblea de Cundinamarca, Puertas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- Habilitar el canal de atención al ciudadano de 8:00 a.m., a 10:00 a.m., y de 1:00 a 3:00 p.m.
- Publicar piezas informativas relacionadas con la prevención del COVID – 19 en los televisores de los ascensores, áreas comunes, fondos de pantalla de los computadores y redes sociales.
- Instalar 44 dispensadores de gel antibacterial, distribuidos así: Puertas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, CIAC , CUAC, Centro de Ejecuciones Fiscales, Centro de Atención al Contribuyente, Plazoleta de Comidas, Asamblea de Cundinamarca, Sedes Administrativas y 4 oficinas en arrendamiento.
- Implementar 160 brigadas de sensibilización y limpieza por cada una de las áreas de sede central de la Gobernación, 2 diarias durante 16 semanas, con el apoyo de brigadistas.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

- Adquirir 4.000 unidades de tapabocas.
- Adquirir 5.000 kits de asepsia para funcionarios, alcohol en spray y toallas húmedas.
- Adquirir 224 galones de blanqueador industrial (hipoclorito) para adelantar labores de desinfección en áreas comunes y privadas de la Gobernación de Cundinamarca y sedes administrativas, durante 4 meses.
- Adquirir 352 galones de alcohol antiséptico para adelantar labores de desinfección de los puestos y equipos de trabajo de los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Cundinamarca y sus sedes administrativas durante 4 meses.
- Adquirir 352 galones de jabón antibacterial líquido, para asegurar el abastecimiento de los dispensadores de los baños de la Gobernación de Cundinamarca y de sus sedes administrativas, durante 4 meses.

La Secretaria Privada informa que el doctor Diego García, Gerente para el COVID – 19, recomienda hacer una grabación de audio para que en la espera de los conmutadores salgan los mensajes. Señala la existencia de sonido interno en las oficinas, para enviar mensajes con la voz del señor Gobernador.

El Secretario General explica que hay una dificultad, respecto de la especulación del mercado de los elementos mencionados. Por ese motivo no se tiene el dato exacto, normalmente son implementos que se compran para la sede pero en menor cantidad. En el estudio de mercado realizado el día de ayer, los precios presentan una gran diferencia, además en la ciudad de Bogotá no se encuentran las cantidades suficientes. Por eso la matriz presentada no tiene un precio definido.

La Secretaria Privada señala que respecto del ingreso el día de hoy, se observa que cada secretaria debería establecer un mecanismo para atender de manera virtual. Pregunta qué sucederá con el ingreso de las personas que no se enteraron de la restricción de acceso establecida a partir del día de hoy.

El Secretario General indica que hay una dificultad, respecto de las acciones de tutela que no se pueden interrumpir, por ese motivo atención al ciudadano debe seguir activo. Y se ha propuesto en el Plan de Acción dos (2) rangos de atención de 8:00 a.m., y de 1:00 p.m., a 3:00 p.m., porque hay trámites que siguen siendo recibidos. En el caso de las porterías, ayer se estableció que deberá preguntarse a los visitantes si desarrollarán un trámite de manera urgente para radicar en el CIAC y no para ingresar a las oficinas. Señala que el Consejo Superior de la Judicatura estableció que dichos términos no serán suspendidos. Respeto de los términos de movilidad, el señor Gobernador estableció que dichos términos serán suspendidos. Respecto de los trámites de la Secretaría de Hacienda, estos no han sido suspendidos y por eso no se ha cerrado

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

totalmente la atención.

La Secretaria Privada señala que respecto la importancia de destinar que algunos funcionarios, por turnos atiendan a las personas que llegan a las secretarías.

El Gerente para el COVID 19 señala la importancia de tener un filtro a la entrada de la entidad para determinar evitar el ingreso de personas con síntomas respiratorios. Recomienda el uso de tapabocas, así como mantener abiertas las puertas de vidrio, de forma permanente. Habrá poca afluencia de público y por eso recomienda implementar esas medidas de seguridad en cada uno de los pisos y revisar con la ayuda de los brigadistas o tener un filtro en la entrada, para hacer una evaluación inicial a las personas con síntomas respiratorios.

La Directora de la Unidad de Riesgos informa que las entidades Lotería de Cundinamarca y Secretaría de Desarrollo Social también han aportado las matrices del Plan de Acción.

La Secretaria Privada solicita que se de lectura al Plan de Acción aportado por EPC.

La Directora de la Unidad de Riesgos informa que la Alta Consejería de la Felicidad pregunta que no hace parte del Plan de Acción y explica que en el Plan de Acción se tienen los tres momentos: respuesta, rehabilitación y recuperación. La parte de recuperación es la fase más importante, en donde deberá hacer parte la Alta Consejería para la Felicidad, Competitividad, IDECUT, porque es donde se empezará a estabilizar en muchos escenarios económicos, sociales y familiares. Y procede a dar lectura de los componentes de EPC, en respuesta: atención de emergencias del sector de agua potable y saneamiento básico y las actividades son:

- Atención con carro tanque por desabastecimiento de agua potable.
- Atenciones con equipos de succión en redes de alcantarillado e inundaciones.
- Comunicaciones de la emergencia: Recepción de solicitudes de apoyo en el sector de agua potable y saneamiento básico.

En rehabilitación, señala la ejecución de obras de rehabilitación de infraestructura, bocatomas, drenadores, redes de acueducto, redes de alcantarillado, pozos de inspección, PTARS, para retornar a la normalidad la prestación de servicios. En la matriz de EPC se presentan los valores, indicadores y se incluyen dos puntos: la respuesta y la rehabilitación. Pregunta si alguien tiene alguna duda de cómo incorporarse, para responder esas inquietudes en aras de construir conjuntamente el presente Plan de Acción. Señala que la Secretaría de Educación está a la espera de un mensaje del Ministerio de Educación Nacional y una vez se informe sobre los recursos de gratuidad, se hará llegar la matriz, de la misma manera la Beneficencia de Cundinamarca está trabajando en conjunto con la Secretaría de Salud, para articular las

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

acciones y la Secretaría de Desarrollo Social también tendrá articulación con tres entidades que están relacionadas con el tema de adulto mayor.

El Gerente para el COVID 19 indica que hay una circular que está revisada por la Secretaría Jurídica, relacionada con los municipios y los centros de adulto mayor en los municipios.

El Secretario Jurídico informa que el día de ayer se elaboró una circular conjunta entre las Secretarías de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, la Asociación Colombiana de Gerontología y la Beneficencia de Cundinamarca, donde se evaluaron todos los programas de adulto mayor que tiene el departamento, sin importar si están a cargo del departamento o del municipio, y se encontró que cerca de 330 mil personas son beneficiarios y hay cerca de 230 centros denominados ancianatos, Centros de Protección y son cerca de 4.300 personas las que están internadas en esos centros de protección y se espera que en la mañana de hoy sea expedida por el señor Gobernador. Para poner en contexto de todas las medidas que deberán tomarse en dichos centros de protección y en general en los municipios.

El Gerente para el COVID 19 señala que se busca la entrega de ayudas o subsidios en casa para los adultos mayores, de la misma manera el restringir visitas. Además se busca garantizar desde la Secretaría de Salud la dispensación de medicamentos en los domicilios de todos los adultos mayores y la atención domiciliaria para disminuir consultas en los centros de atención hospitalaria.

La Secretaria Privada informa que es importante que en el chat de gabinete se hagan llegar todas las circulares porque es información que se requiere masificar a los alcaldes de los municipios.

El Secretario de Salud, respecto al tema del adulto mayor explica que se está solicitando a los equipos de salud, coordinados con la Secretaría de Desarrollo Social y el personal de la Beneficencia de Cundinamarca, se está trabajando conjuntamente para poder atender al adulto mayor en el departamento de la mejor forma posible, teniendo en cuenta que dicha población puede ser la más afectada, teniendo en cuenta lo que ha ocurrido en otros países, ya que la mortalidad en el adulto mayor puede ser del 15% y a mayor edad hay un mayor riesgo. En las personas mayores de 80 años la mortalidad puede llegar a ser del 30%, esta es la razón por la cual se está pidiendo que todas las personas adultas mayores permanezcan en la casa. Recomienda tener conciencia, porque de las personas que han fallecido en el mundo entero el 30% de mortalidad ocurre en los mayores de 80 años. Señala que en las casas y albergues de la tercera edad, que están en responsabilidad del departamento y aquellas que están administradas por terceros, todas esas casas deberán ser visitadas por el personal de salud, capacitar el personal que trabaja allí. La meta es tener la menor morbilidad posible en adultos mayores, porque esa es la población más afectada. Todas las

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

personas están asustadas y quieren protegerse, pero se sabe que el 60% de las personas estarán en contacto con el virus, unos pocos desarrollarán gripa, unos pocos llegarán con alguna complicación al hospital, pero el problema grave se presentará con los adultos mayores y ahí es donde se deberá volcar la atención, la experticia y el trabajo de prevención. Se está solicitando a todos los funcionarios de salud de los diferentes municipios que desarrollen una estrategia especial para poder atender a esas personas. Sin embargo se sabe que hay mucha vulnerabilidad porque muchos de esos sitios no están en las condiciones más adecuadas para la transmisión de la enfermedad.

La Secretaria Privada informa que se requiere para enviar a Presidencia de la República y a los entes de control, la totalidad de circulares y comunicados que se hayan desarrollado en cada una de las secretarías, para coordinar desde el Despacho del Gobernador la respectiva comunicación que se debe enviar. También indica que la Directora de Gestión del Riesgo coordinará los Planes de Acción que se han enviado, para desarrollar unas acciones conjuntas, porque los elementos no se comprarán de forma segmentada por cada una de las entidades. Se unificarán dichas acciones, para optimizar los recursos y no desperdiciar el tiempo en acciones aisladas.

La Directora de la Unidad de Riesgos explica que entienden que este es un primer ejercicio, que el día de ayer se envió la matriz, que el día de hoy están terminando, que han tenido inquietudes que se han atendido y en aras de poder brindar un apoyo a todos los miembros del Gabinete Departamental, se revisará el Plan de acción por cada una de las secretarías y entidades, con quienes se tengan dudas se establecerá una comunicación de forma interna, de forma tal que se puedan solucionar y presentar el gran Plan de Acción al señor Gobernador con todo lo que se requiere, con el presupuesto para darles el tiempo de terminar, como lo hará la Secretaría General, en el tema de los valores de los elementos y por cada una de las matrices. Posteriormente se llevará a cabo una reunión con la Secretaría de Hacienda para verificar todo lo que concierne a los recursos, ya que no habrá recursos adicionales, sino que se deberá verificar quién tiene recursos y en el caso de acciones que son puntuales, como es el caso de la Secretaría de Salud, se deberá verificar para ayudar con recursos adicionales, por lo tanto, los pasos a seguir son:

- Descargar las matrices.
- Verificación con cada uno de los secretarios.
- Informar y retroalimentar.
- Revisión con la Secretaría de Hacienda.
- Revisión con Secretaría de Salud

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

El Secretario Jurídico señala que desde la Secretaría Jurídica se considera que el eje principal de la Calamidad Pública está en el Plan de Acción, se busca que esté bien realizado, consolidado y que las acciones que no sean directamente dirigidas a la atención del objetivo de la calamidad pública. La Secretaría Jurídica será transversal a todo el proceso de la calamidad, hasta el proceso previo a la realización de las compras por parte de cada una de las áreas. Lo primero que debe pasar es que la parte técnica, en cabeza de la Unidad de Gestión del Riesgo valide la acción puntual que se va a realizar, si es pertinente, necesaria y si resulta útil para lo que se persigue. Y previo a realizar cualquier compra, el señor Gobernador dio la instrucción de que ninguna compra se pueda realizar sin que tenga el aval previo de la Secretaría Jurídica. Indica que el primer paso para realizar cualquier compra deberá solicitar el aval técnico del equipo de trabajo y posteriormente el aval previo de la Secretaría Jurídica para poder realizar la compra. Señala que se trata de contratación directa y esto obliga a ser más cuidadosos que si se tratara de un proceso de selección, justamente porque después la entidad será objeto de verificaciones y el mínimo descuido podrá generar algún inconveniente.

La Secretaria de Minas, Energía y Gas, recomendar a la Secretaría General verificar la organización del uso de la Plazoleta de comidas, explica que el día de ayer presentaba una alta afluencia de personas y eso también puede ser un escenario preocupante, recomienda cerrar el servicio para no tener tanta gente al tiempo en dicho espacio.

La Secretaria de la Función Pública presenta una observación frente a la circular que mencionó el Gerente para el COVID – 19, explica que las personas que no están enfermas deben seguir un protocolo, además las personas de seguridad donde se permitirá el acceso, consultar si han viajado en los últimos meses, si se han encontrado fuera del país y hacer el control efectivo. Frente a las circulares, hace una precisión, frente a los funcionarios que trabajarán virtualmente, para ellos se ha enviado una matriz y señalar que funcionarios tienen acciones que no pueden abandonar las instalaciones y revisar con esos funcionarios cómo se distribuirá el tiempo. Es importante que se informe a la Secretaría de la Función Pública el pacto de acuerdo virtual, con las acciones que van a desarrollar virtualmente. En dicho acuerdo el funcionario autoriza a la Secretaría de la Función Pública a hacer llamadas, vídeo llamadas para hacer el monitoreo. Se iniciará a partir del día de hoy a hacer llamadas a esos funcionarios para verificar que estén trabajando en la casa. Finalmente cada mes se debe reportar cada jefe inmediato la constancia de que el funcionario sí trabajó virtualmente. Recuerda que se están administrando recursos públicos y el pago solamente deberá hacerse si se demuestra que el funcionario trabajó virtualmente. Solicita a los miembros del gabinete suscribir los acuerdos y remitirlos a la Secretaría de la Función Pública, así como la constancia del trabajo virtual desarrollado por los

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

funcionarios. Por otra parte, los funcionarios que se queden trabajando en las instalaciones de la gobernación, también podrán aplicar a la circular del “pico y placa” de horarios y es importante que también remitan dichos listados y con ello se pueda disminuir la afluencia de los funcionarios.

El señor Gobernador indica que insiste en que se deberá restringir la entrada de atención al público. Solicita capacitar hoy mismo en los accesos de la gobernación para que las personas sepan qué trámites son los que no dan espera y por lo tanto, permitir únicamente el ingreso a esas personas. A los demás, por lo menos durante estas dos semanas no se les debe permitir el acceso, se deberá buscar cómo habilitar con la Secretaría General un par de líneas telefónicas para que si vienen las personas desde algún municipio y puedan llamar al secretario correspondiente o a la entidad, pero que solo entre a la gobernación quien tenga un trámite que no da espera y se debe tratar de ampliar los plazos de esos trámites que no dan espera, ampliando los plazos. Son dos semanas que no dan espera, se enviarán el 70% de los funcionarios a la casa, pero se reciben 2.000 personas durante todo el día, que vienen de todo el departamento y cada persona que venga de un departamento de Cundinamarca está siendo expuesto a que se contagie. Los mayores casos se están presentando en Bogotá, en la zona hay muchos hoteles en esta zona se puede tener una mayor exposición y se necesita que los Cundinamarqueses no vengán, en la medida de lo posible. Solicita al Secretario Jurídico para que se pueda tener el decreto y recopilar estas normas en el mismo decreto. Primero se necesita un decreto que evidencie la creación de la Gerencia para el COVID – 19, el decreto se deberá establecer de forma conjunta entre la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Salud, en segundo lugar, notificar si ya llegó el documento oficial de la Registraduría del Aplazamiento de las Elecciones Atípicas de Alcalde del municipio de Sutatausa, para comunicarlo al municipio será necesario hacer una socialización especial de esa medida. Y es urgente que hoy, andes del mediodía se le haga llegar el documento de las medidas restrictivas:

- Restricción de movilidad en el Departamento de Cundinamarca, en el horario comprendido entre las 9:00 p.m., y las 5:00 a.m., esta medida tiene como objetivo regular la vida nocturna del departamento. Porque los jóvenes no sienten la amenaza del contagio, pero cuando llegan a la casa, pueden contagiar a sus padres o abuelos. Esta medida busca que no estén abiertos los establecimientos en la noche. Y se deben revisar las excepciones, por ejemplo farmacias, el transporte de alimentos, algún tipo de transporte público, entre otras. Además se prohibirá el consumo de alcohol en los establecimientos de comercio, no es ley seca pero sí el consumo en los establecimientos públicos.

El Gerente para el COVI – 19 señala que es importante tener en cuenta para el decreto de la restricción a la movilidad al personal sanitario, quienes requieren estar movilizándose para responder a todas estas actividades.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

El señor Gobernador solicita que las secretarías de Salud, Jurídica y Gobierno puedan estructurar todos los temas de movilidad y las acciones necesarias, para que la fuerza pública y los servicios de salud puedan revisar que las medidas puedan ser flexibles al revisar con la policía. Solicita que se realice la reunión con el Comandante del Policía del Departamento de Cundinamarca, explica que él fue quien sugirió el horario, para saber que en el cumplimiento de las medidas se debe tener en cuenta las personas que regresan del trabajo. En muchos municipios se están tomando medidas más drásticas que ésta. Lo que se ha pedido y será reiterado al Gobierno Nacional es que sea el Presidente de la República quien tomes las medidas. Hoy se están decretando medidas en cada municipio, en cada departamento y la gente no sabe cuál es la medida que tiene que cumplir, ni la policía cuál es la que debe hacer cumplir. Por eso se va a reiterar la solicitud, para que sea el Presidente quien convoque con medidas con restricción de la movilidad, porque está claro que con la sola voluntad no ha sido posible convencer a las personas de la importancia de acatar lo que se ha dispuesto y es muy importante que se pueda tener ese decreto rápido, que sea evaluado por la Secretaría Jurídica y la posibilidad de incluir la restricción para los niños durante el día, para ellos la medida debería ser más restrictiva porque es el otro grupo que se debe de cuidar y si se debe incluir algunas medidas para el adulto mayor, también se pueden incluir, de acuerdo con las sugerencias del Gerente para el COVID -19.

De acuerdo con la revisión de los Planes de Acción, solicita que se le entregue un consolidado, para determinar los recursos y se puedan definir las compras, como las que están definidas en la Secretaría de la Salud, la Red Pública del Departamento, los funcionarios de la secretaría que están haciendo visitas, los funcionarios y compañeros de trabajo de los diferentes hospitales del departamento. Se necesita hacer presencia en algunos centros hospitalarios para agradecerles, saludarlos y darles el material que necesitan.

El Secretario de Salud explica que se debe tener mucho cuidado en las compras, pero se sabe jurídicamente los riesgos en materia de contratación, sin embargo los proveedores han ofertado con limitaciones, porque la demanda está muy elevada y solicitan una confirmación de la compra. Entonces se necesita actuar con rapidez, además todas las cantidades que se necesitan no las tendrá un mismo proveedor. Por ejemplo, hay unos insumos que tuvo que solicitarle al proveedor que no sean vendidos a nadie más y a partir del día de hoy se empezarán a entregar. Señala que requiere todo el apoyo jurídico para que eso pueda ser una realidad. Lo importante no es solamente disponer del recurso financiero, sino disponer de las herramientas contractuales que permitan adquirir con prontitud los insumos, porque si estos van a llegar dentro de 2 o 3 meses, probablemente ya sea tarde. Hay en el mercado todavía, se consiguen a diferentes precios y cantidades diferentes, pero se debe solucionar ese problema de la agilidad contractual y se requiere del apoyo jurídico para realizar dichas

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

adquisiciones rápidamente.

El Gerente para el COVID – 19 manifiesta que se está solicitando a los gerentes de todos los hospitales una línea de atención telefónica, atendida por un médico o enfermera asistida por médico. Con esto se busca acercar los servicios de salud a toda la comunidad, para que la población que sienta atendida y protegida.

El Secretario de Salud explica que la línea del 123 está congestionada.

El señor Gobernador pregunta cuáles son las entidades que no han entregado el Plan de Acción.

El Secretario TIC interviene para señalar que respecto de la restricción a la movilidad, la comunidad entiende más el toque de queda que es más restrictivo. Respecto del número de personas, que ya está en 50, pregunta la posibilidad de reducirlo a 10 personas, esto permite reforzar el aislamiento social y aclarar a los funcionarios que el aislamiento social está únicamente reducido a la familia de cada uno, para poder superar la contingencia y hay una idea, respecto de las comunicaciones, donde señala la posibilidad de redirigir las llamadas del conmutador, directamente a los teléfonos celulares de todos los funcionarios, esto sería necesario coordinarlo con la Secretaría General y permitiría una mayor fluidez en la atención.

El señor Gobernador indica que seguramente en el decreto será restringida la reunión de los ciudadanos a grupos de menos de 50 personas y deja como tarea para todos es que no se puede parar, se deberá seguir trabajando en el Plan de Desarrollo, en las metas y será necesario revisar la forma en que se harán algunas entregas o proyectos de impacto, se tenían previstas las entregas de unos bonos con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, recomienda que se hagan llegar a cada casa a través de correo certificado con una carta del señor Gobernador, pero que los ciudadanos sientan la presencia de la administración. Señala que la emergencia sanitaria no será de 1 o 2 semanas, los expertos hablan de unos 6 meses con la emergencia sanitaria y puede quedar la administración únicamente en enfocada a la emergencia sanitaria. Solicita que se hagan llegar a través del Gerente de Buen Gobierno o de la Secretaría Privada, las acciones que ya se tienen para poder entregar a los cundinamarqueses, reitera que no se puede parar el trabajo, sino realizarse con todas las restricciones. Por ejemplo la entrega de un puente o de una vía se puede realizar pero con menos personas y se divulga por las redes. Señala que se deben enviar mensajes en las redes de trabajo, de forma diferente a los temas del Gobernador. Indica que se deben compartir las medidas de cuidado, pero el gobierno no puede concentrarse única y exclusivamente en la emergencia sanitaria, porque entonces ni siquiera se tendrá el Plan de Desarrollo.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La Secretaria de la Función Pública informa que faltó por comunicar la gestión que se llevará a cabo con la Gestora Social - Angie Natalia Tavera, que desde las 11:00 a.m., se recorrerán todos los pisos de la entidad, entregando jabones a los funcionarios y recomienda que estén atentos a las indicaciones que se impartirán en dicha actividad.

El señor Gobernador reitera lo que indicó el Secretario Jurídico y solicita responsabilidad con esa declaratoria de calamidad, no se puede realizar ninguna acción que no tenga un efecto directo en este ejercicio que originó la declaratoria. Será el primero en solicitar a los organismos de control que revise cada de las actuaciones, esta no es una medida que se ha tomado para evitar unos procesos, esta no es una medida para las pasar por alto la Ley 80, esta es una medida para poder agilizar las compras en temas estrictamente necesarios para poder atender la emergencia que se está enfrentando. Especifica que toda compra, todo contrato que se ejecute con la declaración de calamidad, deberá tener el visto bueno de la Secretaría Jurídica y de la Dirección para la Atención del Coronavirus COVID – 19, y será dicha gerencia la que determine la pertinencia de esas acciones y de esas compras, para la mitigación del impacto de la pandemia. Lo anterior es de obligatorio cumplimiento y quien haga caso, el señor Gobernador será el primero en enviar el caso a los organismos de control y por eso le solicita a Control Interno y a Control Interno Disciplinario que le ayuden a ser muy estricto. Reitera la invitación de cuidado, quienes tienen la necesidad de salir, deberán hacerlo con todos los cuidados y señala que todo lo que se pueda hacer a través de vídeo conferencia, deberá hacerse de esa manera y con responsabilidad. Esta es una situación que podrá durar 6 meses y la agenda de la administración no podrá dedicarse únicamente a las medidas de cuidado y protección, son importantes pero la administración deberá seguir entregando resultados de gobierno en diferentes escenarios y esa tarea también deberá revisarse de inmediato.

El señor Gobernador solicita a la Jefe de la Oficina de Control Interno realizar una auditoría especial a la Unidad Administrativa Especial del Riesgo teniendo en cuenta la contingencia de la COVID-19, así como al PAE de la Secretaría de Educación.

En la tarde de hoy se dedicará a revisar un listado de los 100 días, para saber cómo se pudo innovar. Y mostrar que el gobierno continúa a pesar de las circunstancias. Agradece a los miembros del gabinete por su comprensión. Indica su gratitud por el trabajo que se está realizando en la Asamblea, que hay metas que no puede parar como la transformación de la red pública de salud, entre otras. Además, solicita que se tengan todas las herramientas al ingreso y la salida de la Asamblea Departamental, y que ellos que están en sesiones sientan que hay un apoyo y una presencia de la administración. Indica a la Gerente del ICCU que el día de ayer se realizó una reunión virtual y recomienda que quien requiera reuniones con el señor Gobernador a través de la aplicación podrá solicitarlo a través de WhatsApp y se coordinará el horario para la conexión. El señor Gobernador levanta la sesión del Consejo de Gobierno.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

CONCLUSIONES

--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Cumplir la meta de tener al menos al 70% de los funcionarios en la casa		Todos los miembros del Gabinete Departamental
Realizar llamadas a los funcionarios		Secretaria de Función Pública y Secretaría General
Enviar el plan de acción, con todos los requerimientos y no solo a nivel del personal.		Todos los miembros del Gabinete Departamental
Estructurar todos los temas de movilidad y las acciones necesarias, para que la fuerza pública y los servicios de salud puedan revisar que las medidas puedan ser flexibles al revisar con la policía.		Salud, Jurídica y Gobierno
Entregar un consolidado, para determinar los recursos y se puedan definir las compras		Todos los miembros del Gabinete Departamental
Compartir las medidas de cuidado, pero el gobierno no puede concentrarse única y exclusivamente en la emergencia sanitaria		Todos los miembros del Gabinete Departamental
Toda compra, todo contrato que se ejecute con la declaración de calamidad, deberá tener el visto bueno de la Secretaría Jurídica y de la Dirección para la Atención del Coronavirus COVID – 19		Todos los miembros del Gabinete Departamental
Realizar una auditoría especial a la Unidad Administrativa Especial del Riesgo teniendo en cuenta la contingencia de la COVID-19, así como al PAE de la Secretaría de Educación.		Jefe de Oficina de Control Interno

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nicolás García Bustos	Gobernador	Gobernación de Cundinamarca	
Gustavo Adolfo Araque Ferraro	Jefe de Gabinete	Jefatura de Gabinete	
Adriana Lucia Melo Melo	Secretaria	Secretaría Privada	
José Leonardo Rojas Díaz ✓	Secretario	Secretaría de Gobierno	✓
Andrés Arias Quintana ✓	Secretario	Secretaría General	✓
Erika Elizabeth Sabogal Castro	Secretaria	Secretaría de Hacienda	✓
Freddy Gustavo Orjuela Hernández	Secretario	Secretaría Jurídica	
Yolima Mora Salinas ✓	Secretaria	Secretaría de Planeación	
Paula Susana Ospina Franco	Secretaria	Secretaría de la Función Pública	✓
Gilberto Álvarez Uribe ✓	Secretario	Secretaría de Salud	✓
Aura Pilar Noriega Jiménez ✓	Secretaria	Secretaría de Educación	
Nidia Clemencia Riaño Rincón ✓	Secretaria	Secretaría de Ambiente	✓
Olga Jannethe Ramírez Rodríguez ✓	Secretaria	Secretaría de Minas Energía y Gas	✓
Viviana Andrea Pulido Pérez ✓	Secretaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	✓
Jorge Alberto Godoy Lozano	Secretario	Secretaría de Transporte y Movilidad	✓
Claudia Marcela Machado Acevedo ✓	Secretaria	Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional	
Patricia González Ávila	Secretaria	Secretaría de Integración Regional	✓
Juan Gabriel Ayala Cárdenas	Secretario	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	✓
Hermelinda López de Pardo	Secretaria	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	✓
Adriana Ramírez Suárez ✓	Secretaria	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	✓
Wilson René Clavijo Clavijo ✓	Secretario	Secretaría de Tecnologías de la Información - TIC	✓
Nelly Yolanda Russi Quiroga ✓	Secretaria	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	✓
Angela Maria Calderón Fernández ✓	Secretaria	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Elica Milena Almanza Varela ✓	Secretaria	Secretaría de Hábitat y Vivienda Social	✓
Nancy Patricia Venegas Gualteros ✓		Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar	
Sandra Hoyos Acosta ✓	Jefe	Oficina de Control Interno Disciplinario	
Yoana Marcela Aguirre Torres ✓	Jefe	Oficina de Control Interno	✓
Gina Lorena Herrera Parra	Directora	Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos	✓
Jimena Ruiz Velásquez ✓	Directora	Unidad Administrativa Especial de Pensiones	✓
Sandra Milena Corrales ✓	Gerente	Agencia para la Paz y Posconflicto	✓
Nancy Valbuena Ramos ✓	Gerente	Instituto de Infraestructura ICCU	✓
Luis Hernán Zambrano ✓	Gerente	Instituto de Acción Comunal IDACO	✓
Luisa Fernanda Aguirre Herrera ✓	Gerente	Instituto de Cultura y Turismo IDECUT	✓
Olga Liliana Ramírez Mancera	Gerente	Instituto de Recreación y Deporte INDEPORTES	✓
Salomón Said Arias ✓	Gerente	Beneficencia de Cundinamarca	
Adriana Carolina Serrano Trujillo	Gerente	Corporación Social de Cundinamarca	✓
Francisco Javier Salcedo Caycedo	Gerente	Fondo de Desarrollo de Proyectos FONDECUN	✓
Hernando Durán Castro	Gerente	EPS CONVIDA	✓
Olga Lucía Acosta Cantor ✓	Gerente	Empresa Inmobiliaria y Logística de Cundinamarca	✓
Jorge Enrique Machuca López	Gerente	Empresa de Licores de Cundinamarca	
Juan Eduardo Quintero Luna ✓	Gerente	Empresas Públicas de Cundinamarca EPC	✓
Yenny Daniith Barrios Gómez ✓	Gerente	Lotería de Cundinamarca	✓
Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago	Gerente	Empresa Férrea Regional	✓
Carlos Andrés Daza ✓	Gerente	Buen Gobierno	
Alejandra Bohorquez Cuartas ✓	Jefe de Oficina	Oficina de Protocolo	

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Consejo de Gobierno	Junio 24 de 2020	7

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Salón de Gobernadores	3:00 p.m.	5:00 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Saludo e intervención del señor Gobernador
4. Intervención sobre armonización presupuestal
5. Explicación de los recorridos de la gira del Gobernador
6. Temas de transparencia y anticorrupción – Gerencia de Buen Gobierno
7. Comité de Desempeño Institucional – Secretaría de Planeación
8. Comité Interinstitucional de Control Interno
9. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum La doctora Adriana Melo Melo – Secretaria Privada, verifica la presencia de los miembros del Gabinete Departamental, verificando el quórum para el desarrollo del Consejo de Gobierno. 2. Lectura y aprobación del orden del día La doctora Adriana Melo Melo – Secretaria Privada, lee y somete a consideración del Consejo de Gobierno el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. 3. Saludo e intervención del señor Gobernador El señor Gobernador agradece la presencia de los miembros del Gabinete
--

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Departamental y las solicita programar en la agenda de cada uno la desde las 9:00 a.m., y durante todo el día. Pregunta si para esa fecha se tendrá la armonización presupuestal.

La Secretaria de Hacienda indica que para el 27 de julio se tendrá la Armonización Presupuestal.

El señor Gobernador señala que se deberán preparar para revisar otros temas durante todo el 9 de julio. Señala que hay muchos temas que se habrían querido trabajar con ocasión del corte de los 100 días, sin embargo por todo lo que ha sucedido, no se ha podido hacer y es necesario. Hay muchas tareas que se deben avanzar. Agradece a todos por la presentación, discusión y aprobación posterior del Plan de Desarrollo y particularmente a la Secretaría de Planeación y el equipo que estuvo trabajando y sustentando de manera presencial y a todas las demás secretarías que acompañaron el proyecto. Ahora corresponde a todos demostrar que valió la pena no tomarse el mes adicional y que valía la pena ser el primer Plan de Desarrollo del país para comenzar a ser los primeros en implementar las diferentes políticas.

Expresa a la Gerente de la Empresa Férrea la gratitud enorme por el logro alcanzado el día de hoy, al haber firmado la adjudicación y la firma del acta de inicio de las obras de RegioTram, es un trabajo que tiene varios colaboradores, como lo son el doctor Andrés Díaz cuando fue Secretario de Movilidad, y que hoy se encuentra en la Gerencia de Reactivación Económica, les felicita y la doctora Jeimmy Villamil solicita en la Secretaría de Movilidad y al ex Gobernador Jorge Rey y solicita un aplauso para ellos. Y señala que ahora corresponde una meta muy grande y debe dejarse cumplida antes de terminar la administración.

Presenta un saludo especial a quienes en esta época de pandemia resultaron positivo para el virus COVID – 19 y que ya se han recuperado como es el caso del Gerente de IDACO, el Secretario de Salud y de la Gerente de IDECUT. Señala que todos están al tanto del trabajo que se ha llevado a cabo en la Gobernación, por el ejemplo el caso de la Secretaría de la Función Pública y el trabajo que viene adelantando por todos los secretarios, como la Secretaría Jurídica, Secretaría de Hacienda y el reconocimiento especial a la Empresa de Licores, la Unidad de Gestión del Riesgo, entre otros. Se ha mantenido el contacto permanente a través de la plataforma Zoom o a través de Chat. Sin embargo, ello no significa que todo esté maravilloso, por eso solicitó el espacio para la realización del Consejo de Gobierno, el cual será breve a diferencia de la sesión del 9 de julio, para que este espacio sirva para reencontrarse y decirles que la reactivación comienza con el ejemplo y en la medida de lo posible no se necesitará que el secretario esté en cada una de las oficinas, pero sí que esté en el territorio haciendo allá su tarea, con todos los cuidados y la debida protección, pero también los equipos que están desarrollando tareas en territorio necesitan entender que no solo se les dice que salgan con los respectivos cuidados, sino que se les debe acompañar, porque hay tareas en

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

que es necesaria la presencia del secretario. Y reconoce el trabajo del Secretario de Movilidad, cuyo trabajo ha sido impecable, especialmente en los fines de semana festivos. Se ha realizado una tarea importante desde la Secretaría de Salud y en compañía del Gerente para el COVID-19, se ha llevado a cabo un trabajo muy juicioso que a la fecha permite tener un poco más de 2.100 casos y de ellos 1.012 están recuperados, con una tasa del 50% y lo que permite medir la posibilidad de abrir la economía del departamento, es que solo hay 13 casos en cuidados intensivos. En la actualidad se tienen cerca de 450 camas de UCI, en 15 días se completarán unas 600 camas de UCI y con las 200 camas que entregará la Nación, se podrá superar la meta de 739 camas de UCI. Teniendo en cuenta que solo hay 13 casos de UCI por COVID-19, si se suma la ocupación de pacientes COVID-19 y no COVID-19, se tiene una ocupación de cerca del 35%, pero con la llegada de los nuevos ventiladores se bajará ese porcentaje y ello permite tener una relativa tranquilidad en rodear a los alcaldes para que comiencen a abrir la economía de sus municipios. En muchos municipios están orgullosos de ser Cero (0) COVID-19, como en La Vega, pero también la ciudadanía les está exigiendo a los alcaldes que abra los espacios, porque la gente necesita trabajar. Se ha venido haciendo un trabajo muy juicioso por la inmensa mayoría, pero ya no hay ninguna excusa. Se necesita comenzar a dar resultados. Ya se sabe cuándo se podrá empezar a ejecutar el Plan de Desarrollo, pero eso no quiere decir que no se puede planear qué es lo que se está haciendo con el Plan de Desarrollo, ya se puede estar haciendo la planeación de los proyectos. Ya se puede ir avanzando en los proyectos como se les está diciendo a los municipios y quedarse esperando que llegue el día para el inicio del Plan de Desarrollo, para comenzar a trabajar. Por el ejemplo, la Secretaría de Salud viene de visitar un puesto de salud que está listo para inaugurar y solo le falta la dotación, entonces sí ya se sabe que se necesitan cosas, se puede ir avanzando. Por ejemplo se realizó una visita al municipio de San Juan de Rio Seco, para firmar un convenio por 780 millones de pesos, para terminar una torre de educación que necesitará dotación, entonces la Secretaría de Educación tendrá que trabajar a la par de los plazos de ejecución para no perder tiempo. Porque no puede ser que se inaugure la infraestructura y a los 6 meses se pueda poner en funcionamiento porque cuando se inauguró le faltaba la dotación. Por eso es importante trabajar articulados, por ejemplo si ve a iniciar la obra será necesario revisar qué necesitará, pero no solo el tema de dotación sino el tema de conectividad.

El señor Gobernador hace unas recomendaciones:

- Estar articulados en los temas de las diferentes secretarías, para que cada uno de los miembros del Gabinete tenga la capacidad de responder a cualquier inquietud que la ciudadanía tenga. Por ejemplo les pregunta si todos saben cuál es la posición de la administración frente al regreso a clases. Explica que este año no se regresará a clases, salvo que los docentes y los profesores y los padres de familia digan que quieren, pero no quieren. Hoy se informó que podrán dejar esos recursos

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

de regalías y se le ha solicitado al Presidente que los 23.000 millones de regalías para transporte escolar, si no se regresa a las clases, como es la intención, se permita que los recursos se destinen a la adecuación de las escuelas. Para cuando los muchachos vuelvan el siguiente año y encuentren sus escuelas con baterías de baño, donde tengan agua y haya sitios agradables para ellos. Destinar esos recursos del transporte para educación.

- Señala que ningún miembro del Gabinete podrá enviar a los contratistas o miembros de su dependencia como delegado de la entidad a un municipio donde esa persona haya perdido las elecciones.
- Indica que todos los lunes se realizarán comités de avance para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El lunes próximo se hablará solamente del ICCU, el lunes siguiente corresponderá a otra entidad, es decir que a cada entidad le podrá corresponder cada mes o dos meses el seguimiento de sus proyectos. Por ejemplo la Gerente de la Empresa Férrea Regional determinará si le reunión se realiza cada 15 días o cada mes. Seguramente algunas secretarías necesitarán hacer la reunión cada semana como es el caso de la Secretaría de Planeación, la Jefatura de Gabinete, entre otras.
- Solicita que le escriban y le cuenten lo importante, siempre lee los mensajes y advierte que no le gusta preguntar por un proyecto y no recibir la información adecuada. Además, que cuando le den información esta sea la correcta.
- Señala que hay unas tareas importantes:

CONVIDA: Capitalización. El Secretario de Salud ha hablado con el Superintendente de Salud sobre el tema.

Se iniciarán los recorridos y será necesario cumplir los protocolos y por ello no se podrá llegar a los municipios en las caravanas de vehículos oficiales. El día de ayer se llevó una reunión con los diputados y se les manifestó lo mismo, se les pidió que se dividieran, pero que ellos establezcan las dos personas que asistirán a cada municipio. La administración determinará quienes acompañarán en los recorridos y puede ser que quienes no vayan tengan que participar por Zoom, porque no tiene sentido que la administración pregone el cuidado y llegar 20 funcionarios de la Gobernación, junto con sus respectivos conductores y personal asistencial. Pero la idea es que asistan quienes les correspondan, de acuerdo con el tema a tratar en cada municipio. Es importante hacer presencia y que la comunidad ve a la administración en el territorio, hay muchos temas de salud, de dotación y equipamiento. Los recorridos comienzan el 30 de junio y terminan el 19 de agosto, casi siempre, salvo alguna excepción se llevarán a cabo los días martes, miércoles, viernes y sábado. No están organizados por provincia, pero se realizarán recorridos de 4 municipios y a veces 5, porque se probó la semana pasada que si la gente no

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

está afuera no se atienden las inquietudes de la comunidad y en es importante generar un espacio de inquietudes desde Zoom y que las personas se inscriban en Zoom y hagan las preguntas y esto permitirá visitar entre 4 y 5 municipios por día. Los recorridos no se harán como siguiendo un mapa, porque el señor Gobernador se siente mejor si un día se encuentra en un extremo del departamento y al otro día en otro. Se realizarán las visitas así: 30 de junio y 1 de julio la provincia del Alto Magdalena, 3 y 7 de julio la provincia de Ubaté, 8 y 10 de julio la provincia de Sumapaz, 11 y 14 de julio provincia de Oriente, 15 y 17 de julio la provincia de Magdalena Centro, 18 y 21 de julio la provincia de Almeidas, 22 de julio la provincia de Bajo Magdalena, el 24 de julio la provincia de Soacha, el 25 de julio la provincia del Guavio, 28 de julio el Guavio, 29 de julio la provincia de Medina, 30 y 31 de julio la provincia del Tequendama, el 1 de agosto la provincia del Tequendama, 4 y 5 de agosto la provincia de Sabana Centro, 11 y 12 de agosto la provincia de Gualivá, 15 y 15 de agosto la provincia de Sabana de Occidente y 18 y 19 de agosto la provincia de Rionegro. A todos municipios se podrán llevar anuncios de proyectos, de los compromisos de la gira del Plan de Desarrollo con los alcaldes, eso significa que alguien del equipo les dirá si los compromisos, para ayudarles a coordinar con los alcaldes.

Le solicitó al doctor Andrés Díaz – Gerente de la Reactivación Económica, que asistiera para que lo conozcan y para pedirle a todos que ayuden a multiplicar el mensaje de que se está haciendo reactivación económica. Se está hablando de 100.000 millones de pesos en ayudas, se tendrán créditos de hasta 20 millones de pesos, para pequeños comerciantes y pequeños productores, enfocados en el pequeño productor campesino y en el pequeño comerciante. El pequeño productor principalmente pedirá semillas y fertilizantes y el pequeño comerciante que no tiene surtido su establecimiento o no tiene como pagarle a su personal. La ventaja es que hay hasta 6 meses de gracia para comenzar a pagar y de ahí en adelante ellos pagan el capital y la administración paga los intereses. Esa es la diferencia de pedir el préstamo con un banco o con la Gobernación de Cundinamarca. Si se revisa a los inscritos, la mayoría quiere una ayuda directa. Cuando se habla de 100.000 millones de pesos es que se está multiplicando la ayuda del Banco Agrario para los créditos. Hay otra línea que será de micro crédito que se quiere hacer con la Corporación Social de Cundinamarca. La idea es ayudar a las personas que eviten el "gota a gota", que existe en todos los municipios y mueve más de 25.000 millones de pesos al año. Además se comprará 3.000 millones de pesos en productos a los campesinos de Cundinamarca, en panela, maíz y café. Se comprarán esos productos a los campesinos para armar paquetes con esos productos y entregarle a 30.000 familias de Cundinamarca, no serán mercados porque preguntarán por el atún, el aceite, entre otros. Para semillas y fertilizantes también hay un proyecto equivalente a 60.000 toneladas aproximadamente y ello en menos de 120 días, con recursos de la emergencia. De ese mismo proyecto la Secretaría de Agricultura destinará unos 2.800

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

millones de pesos. Adicionalmente se van a pagar 100.000 toneladas en fletes de los campesinos a quienes les cuesta traer los productos para comercializar y es un poco el inicio de la Agencia Comercial, en la línea logística y corresponde a acercar al pequeño productor con el gran comprador. Hay otra línea para apoyar el sector del turismo con 5.000 millones de pesos y se tendrá que revisar cómo serán distribuidos entre todo el gremio que está muy afectado. Lo que si se hizo es comprometer 1.000 millones de pesos con la Catedral de Sal, comprando ese recurso en entradas con la condición de que tengan validez el tiempo que determine la administración y se puedan usar esas entradas con los niños de los municipios de Cundinamarca, con los colegios oficiales, cuando puedan ir a conocer. Y así mismo se realizará con muchos otros proyectos. Con las Juntas de Acción Comunal se tendrá una inversión cercana a los 10.000 millones de pesos, cerca de 2.000 millones con el ICCU, para que puedan contratar con ellos el mantenimiento rutinario de las vías y 8.000 millones en convocatorias de placas huellas. Pero se tiene una tarea que se adquirió el día de ayer en Eternit, porque hay unos modelos de construcción de salones comunales que pueden costar casi los mismos 50 millones de pesos de la placa huella. El señor Gobernador señala que no le gusta hacer salones comunales porque sirven para 3 o 4 reuniones de la Junta de Acción Comunal al año y el resto es para fiestas. Con 50.000 millones de pesos pueden hacer el salón comunal u otra línea de construcción, por ejemplo con el método de Eternit, para tener en 14 días un salón comunal. Y le solicita a la Secretaria de Hábitat y Vivienda que consulte con Eternit los proyectos de vivienda rural.

La Gerente de INDEPORTES señala que en algunas veredas el centro de reunión era las escuelas, pero ahora ya no pueden acceder a las escuelas y observa que muchos municipios se ha querido tener el salón comunal para realizar sus reuniones, además pregunta la posibilidad de poderles hacer una placa donde ellos puedan realizar su actividad deportiva. En algunas veredas se reúnen el fin de semana para realizar algún deporte y ya no lo pueden hacer en las escuelas.

El señor Gobernador indica que el proyecto de vivienda que menciona tiene norma y será necesario revisar si la placa que informa la Gerente de INDEPORTES tiene norma, le solicita que presente la propuesta. Además señala que si el comunal la hace es viable porque con ellos también se han construido polideportivos. Indica que con Acción Comunal se busca la reactivación y de la misma manera se tienen otros sectores. Por ejemplo la Empresa de Licores a través de la Unidad de Gestión del Riesgo. Señala que la reactivación económica es cualquier actividad que esté generando un empleo o un ingreso a los municipios. Explica que siempre ha querido que todo lo ejecuten los municipios, pero la Gerente de ICCU indicaba que hay municipios muy pequeños que si se envía esa vía de 7.000 millones de pesos, cuando se presenten 150 oferentes no tendrán cómo dar respuesta, pero si el municipio pudiera ejecutar una obra de ese valor, lo que le queda de estampillas y del fondo de seguridad recauda unos recursos importantes para que puedan ser invertidos en el municipio. Y solicita al Secretario

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Jurídico revisar la posibilidad de tener un equipo jurídico que ayude a evaluar o un proyecto vía FONDECUN de un equipo que esté ayudando en la evaluación jurídica.

Les recomienda la importancia de tener mucho cuidado con lo que están firmando y por eso le pide al Secretario Jurídico que sea estricto con los controles, los seguimientos y los pagos, porque todos los procesos son para quien firmó y para quien delegó. Y reitera lo informado el día de la posesión, sean estrictos con los procesos de contratación. Además, solicita revisar que la propuesta no sea riesgosa, porque le municipio en un futuro podrá señalar que la Gobernación de Cundinamarca envió a los evaluadores, pero en principio considera que es una idea interesante para los municipios.

Respecto del tema de la reactivación, explica que en términos generales es esto que se está haciendo, sumado a 230 millones de pesos en obra del ICCU que se reactivaron y otros recursos de la Empresa de Licores que se reactivaron, además con el inicio de obra vuelve el empleo a los municipios y por eso hay que sumarlo y que por lo menos durante el resto del año, cada acción dentro de la justificación contractual se tenga una visión de reactivación económica, porque para acceder a todos los proyectos, de ahora en adelante, para la cofinanciación se necesita demostrar que hay reactivación económica, para que haya cofinanciación, todo deberá estar justificado en que son proyectos de reactivación económica.

El Gerente para la Reactivación Económica señala que se ha diseñado con la Secretaría de Planeación unos indicadores para que el Plan de Desarrollo esté el componente de Reactivación Económica. Indica que hay entidades que tienen esa particularidad en la inversión para que esa misma particularidad puedan ayudar a generar esos indicadores con el componente social, porque las obras pueden generar empleo u otras como la Beneficencia de Cundinamarca que en un Centro de Asistencia Social se pueden ayudar a proteger empleos o comprando el mercado a un comerciante del municipio, entre otras.

El señor Gobernador solicita al Gabinete que informen al Gerente para la reactivación económica todo lo que consideren que puede hacer parte de esa reactivación.

El señor Gobernador señala unas tareas:

- Secretario General: revisar un predio con la doctora Olga de la Inmobiliaria para realizar un ejercicio de capitalizar la Empresa Inmobiliaria.
- Secretaría de la Función Pública: cuál es la decisión respecto de la ocupación física de la Gobernación de Cundinamarca.

La Secretaria de la Función Pública informa que está autorizada la ocupación al 20% pero el promedio está en el 10%. Se entrará a revisar mensualmente para

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

determinar la ocupación.

- Secretario General: si se realizarán remodelaciones a los pisos deberán hacerse ahora que no hay funcionarios. Y de tal forma que cuando regresen los espacios estarán adecuados.
- Secretaria de Ambiente: el zoológico, pregunta por el estado del proyecto.

La Secretaria de Ambiente informa que quedará firmado el próximo viernes.

Y solo recomendar a cada uno que esos proyectos grandes que tienen comiencen a trabajar en ellos. Por ejemplo para el caso de la Agencia Comercial se deberá saber cuál es la estructura de una Agencia Comercial y señala que se necesita tener los estudios y diseños. Explica además que hace falta hacer una reunión sobre la reorganización de la beneficencia y señala que lo que no se deje estructurado este año no se realizará adecuadamente. Y sobre todo, se debe insistir en la ley que elimina la Ley de Garantías, porque existe con ocasión de la reelección presidencial y como no hay reelección presidencial no debería haber ley de garantías. Y además cuando termine el COVID-19, comenzará la Ley de Garantías y si cuando el gobierno vaya a ejecutar los recursos de reactivación no podrá por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Por lo tanto, lo que no quede estructurado este año, antes del último trimestre, no se podrá llevar a cabo. Manifiesta que ya hizo la gira virtual y atendió a los 116 alcaldes, entre 5:00 a.m., a 7:00 a.m., y considera que se debe aprovechar que sienten que los funcionarios están trabajando más. Explica que su preocupación es que cuando tengan los recursos no se pueda alcanzar lograr la ejecución. Señala que cuando él fue alcalde no venía a la Gobernación porque erróneamente sentía que no lo necesitaba y aun así se logró gestionar cerca de 41 millones de pesos en un par de proyectos de EPC, principalmente. Indica que cuando se revisó con la Gerente del ICCU los proyectos radicados corresponden a municipios de 5 y 6 categoría.

Indica que habrá recursos porque lo que el Gobierno Nacional está ejecutando en COVID – 19 no es el presupuesto del Plan de Desarrollo Nacional, son recursos de vigencias futuras. Señala que el Presidente volvió a decir que RegioTram del Norte se dejará andando. Explica que el Ministerio del Deporte habló de unas cubiertas y de inmediato, estaban el convenio se firmó el día de hoy. Ellos ya tienen su presupuesto. Lo que se logró con la Universidad de Cundinamarca fue importante, porque con el giro que hizo la Empresa de Licores de Cundinamarca, se había dicho a la Secretaría de Hacienda que se guardarán 12.000 millones de pesos, sin embargo se esperaba anunciar para la época de matrícula y surgió la noticia del gobierno nacional en la que se informó que había 92.000 millones de pesos para apoyo a las universidades públicas. Ahí se pidió hacer un esfuerzo y hasta la Universidad de Cundinamarca acepto aportar con unas becas que equivalen al 11%, pero se logró hacer el ejercicio porque se llevó estructurado el proyecto.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Reitera que las entidades del Gobierno Nacional tienen recursos pero la Gobernación no tiene proyectos para presentar. Explica lo importante de revisar cuántas casas de gobierno están con estudios y diseños, cuántas subestaciones, entre otras. En el tema de riesgos también, pero se necesita tener los proyectos. Por ejemplo en el caso de Ciencia y Tecnología, donde se debe aprovechar porque la Ministra explicó que está cerca de lograr que todos los recursos de TIC se homologuen a Ciencia y Tecnología e Innovación y se puedan usar esos recursos para conectividad y compra de computadores. Explica que deben tener los proyectos y en el tema de conectividad es muy importante porque este año no se retornará a las clases presenciales. Se podrá volver en una vereda donde el profesor vive en la vereda, donde los estudiantes todos están ahí y donde nadie ajeno a la vereda llega allá, porque los padres de familia no quieren regresar a las clases, entonces si pasa algo y se contagian los niños la culpa es de la administración. Reitera la necesidad de revisar los proyectos, explica que respecto de los compromisos relacionados con la discapacidad, se debe identificar cuantos centros y lotes se tienen para decirle al municipio que entreguen el lote y la administración se encarga de la obra. No se puede esperar a que salga el Plan de Desarrollo. Se pueden revisar los predios que tiene la Secretaría General o si en los recorridos están atentos y así poder identificar los predios. Además, paralelo a los predios hay subestaciones de policía, que son proyectos tipo y sin importar el predio se deben seguir avanzando. Por ejemplo, el proyecto de los fletes se llevará a cabo peso a peso. En el tema de vivienda, con la visita del Ministro dijo que hará una inversión de 20.000 subsidios en Cundinamarca, pero esto es porque se tienen los proyectos. Señala que hay 98 municipios de 5 y 6 categoría, para los cuales harán falta recursos.

La Secretaria de Agricultura indica que en el Ministerio de Agricultura está enredado el tema de los recursos porque se asignaron 5.407 millones de pesos, para desarrollar un convenio y le solicita al señor Gobernador realizar una llamada al Viceministro porque no han podido desarrollar el tema. Se ha propuesto hacer un convenio por departamento, pero el área jurídica es un poco compleja y no permite hacer el convenio. Y el viernes a las 9:00 a.m., como ella está de presidenta se realizará una reunión con el Viceministro y recibirá a Cundinamarca y a Boyacá, para buscar la solución al tema.

La Secretaria de la Mujer solicita un reconocimiento a la Secretaria Privada porque gracias a ella porque le asignaron una camioneta y el Secretario General realizó el pago del SOAT. Además se ha gestionado la Casa de Acogida de la Mujer y se ha presentado el proyecto al ministerio y se está trabajando con Ciencia y Tecnología y Cooperación, además se ofrecerá una convocatoria de 1.200 millones de pesos que es del Fondo de Emprendimiento de las Mujeres para todas las asociaciones de mujeres que estén activas y solicita al señor Gobernador asignarle un poco más de recursos a esa convocatoria para poder realmente generar impacto en las asociaciones de mujeres

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

y también contarle sobre la entrega de la Casa de la Mujer Empoderada que hoy gracias a la gestión del señor Gobernador , se entrará una propiedad cerca de la Universidad Nacional para poder llevar allí toda la operación y agradece la gestión del Jefe de Gabinete.

El señor Gobernador señala que respecto de los recursos, están pendientes de la armonización y ahí estarán.

La Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario señala que en este tiempo de confinamiento la Oficina de Control Interno Disciplinario ha aprovechado para hacer un plan de contingencia y paralelo a eso, agradece al Secretario TIC porque se ha diseñado coordinadamente un aplicativo que será una importante herramienta porque cuando se recibió la oficina había una hoja de Excel donde cada vez que se necesitaba consultar un informa se debía consultar por el apellido y mostraba la parte lineal y cada vez que se pedía un informe se debía hacer una contingencia para la elaboración del informe y solicitará una cita formalmente para presentarle el informe para mostrar cómo se recibió la Oficina de Control Interno Disciplinario y cómo esté en el momento con el plan de contingencia y el funcionamiento del aplicativo, donde se puede detectar en tiempo real el estado de cada uno de los procesos. Y solicita nuevamente a la Secretaría TIC para que le ayude a diseñar una plataforma virtual para la realización de las notificaciones, porque si se realiza la notificación en forma indebida se decretará la nulidad de las actuaciones. Además, se presentó para el Plan de Desarrollo pero no tuvo la acogida y es que a partir de julio del 2021 entre en vigencia el nuevo Código Disciplinario y tiene que ver con la oralidad y por lo tanto la Gobernación de Cundinamarca no está preparada porque no cuenta con las salas de audiencia y mucho menos los municipios, además las personas no están capacitadas para poder enfrentar el nuevo código y tampoco se cuenta con los espacios. Se planteó la posibilidad de hacer alianzas con los municipios porque ello debe iniciar desde ya que hay un año, para buscar las alianzas con los municipios para que ellos destinen el espacio y la Gobernación de Cundinamarca pueda hacer la dotación de esas salas de audiencia y la capacitación al personal.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social manifiesta que se está organizando la convocatoria para las iniciativas juveniles y solicita la posibilidad de que para la Reactivación Económica se tengan en cuenta los proyectos de iniciativas juveniles y de población con discapacidad y adulto mayor. Señala además que las Casas de Integración juvenil, y señala que el proyecto de los salones comunales también podrían servir como Centros de Integración Juvenil.

El Secretario TIC informa que se ha programado una videoconferencia entre MINTIC y la Secretaría TIC, con miras a revisar la oferta del ministerio y revisar cómo se puede aportar y en una próxima reunión se le informará al señor Gobernador. La asesora del Ministerio TIC solicitó recordarle al señor Gobernador que hay un proyecto de Ciencia y

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Tecnología y que mañana en la reunión de Gobernadores, sobre un proyecto que contempla laboratorio, reactivación económica y conectividad.

La Secretaria de Integración señala la aprobación del acto legislativo en el Congreso de la República que crea la Región Metropolitana y recuerda que la Asamblea de Cundinamarca ha citado para el 2 de julio una audiencia virtual sobre el tema de Región Metropolitana. Además, solicita un espacio en la agenda del señor Gobernador para presentarle la estrategia que está diseñando de cómo ir al los municipios para explicar el proyecto de acto legislado y recoger las expectativas y sugerencias para la elaboración de la Ley Orgánica.

El señor Gobernador, manifiesta que no ha insistido frente al tema de la socialización de concejales, comunidad y de otros grupos. Señala que no se ha creado nada, existe desde 1991 la figura de Área Metropolitana, estaban queriendo crear una figura inmejorable para Cundinamarca, que es la Región Metropolitana que a diferencia del Área Metropolitana, involucra a la Gobernación. Señala que las áreas metropolitanas crean una nueva CAR y se propuso que no sea creada una nueva CAR y que no se cambie la financiación de los municipios. Señala que se buscará llevar un articulado y demostrar que Cundinamarca tiene capacidad técnica. Solicita armar un equipo sobre un articulado, escuchando a los concejales y luego sí socializarlo, para darles la certeza de que su autonomía no se verá menoscabada. Recomendando presentar a Bogotá la propuesta de articulado y al final el Congreso se hace conciliación y posteriormente socializar con los consejos.

La Secretaria de Ciencia y Tecnología informa que el Fondo de Ciencia y Tecnología del Ministerio está requiriendo unos montos indicativos para la siguiente convocatoria. Y la convocatoria que se está analizando tiene tres mecanismos de participación: fortalecimiento de laboratorios, reactivación económica y fortalecimiento a la educación a través de tecnología. Y allí es donde está el debate mencionado por el Secretario TIC. Explica que se han hecho acercamientos con la Secretaría de la Mujer y hay unos temas, respecto del salud mental, fortalecimiento del tejido social y se han hecho acercamientos de trabajo conjunto y se está hablando con la Secretaría de Educación para poder presentarse a esta convocatoria, pero se necesitan saber los montos indicativos para informarlos al ministerio, antes del día viernes. Y agradece que informen dentro de que cada uno tenga contemplado, trabajarlo conjuntamente y poder enviar el monto indicativo esta tarde para que el señor Gobernador pueda revisarlo y así poder presentarlos a las convocatorias del ministerio.

El señor Gobernador informa que se está trabajando en la armonización pero no se puede olvidar que este año se tendrá una revisión permanente porque el recaudo de este año es incierto. Habrá un empréstito pero se han destinado los recursos y les pide no generar expectativas que no son.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La Secretaria de Coooperación y Enlace informa que a nivel internacional se han encontrado recursos muy importantes para la reactivación y a la fecha la entidad se ha presentado a 13 convocatorias internacionales y señala que se pueden trabajar las convocatorias y trabajar de la mano para poder acceder a esos importantes recursos.

La Directora de la Unidad de Riesgos agradece a las entidades que han permitido que se pueda llegar a diferentes municipios, comprendiendo que la Unidad es un poco pequeña y se ha necesitado atender a las diferentes entidades y por supuesto la Secretaría de Hacienda ha brindado acompañamiento y apoyo, así como la Secretaría Jurídica y Control Interno, el acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública, hay relación entre la inversión y la gestión es casi 5 veces mayor, lo cual indica que se ha hecho una inversión en mercados y otras ayudas y así como la gestión de la Secretaría General con el apoyo de los vehículos y también INDEPORTES que prestó los vehículos y el pago de peajes, también el acompañamiento de la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Planeación por ese importante recurso destinado de regalías. Les recuerda a todos los secretarios estar dentro del Plan de Acción específico para hacer cualquier tipo de ejecución en el marco de la calamidad pública o de la urgencia manifiesta. En una auditoría de Control Interno se encontró que hay entidades que han hecho ejecución presupuestal que no está contemplada dentro del Plan de Acción específico y podrá representar inconvenientes con los entes de control y es importante subsanar la información y que se incorporen al Plan de Acción específico, entendiendo que es la herramienta que se cuenta para que se pueda hacer la ejecución. Se entregará una relación con las secretarías que han ejecutado sin estar dentro del Plan de Acción específico. Además, informa que de regalías y de ciencia y tecnología ya se tiene un proyecto muy importante que se construyó y que ojalá le ayuden a para conseguir porque fortalecería todo el tema de sistema de emergencias, con los CRIR y los diferentes cuerpos operativos, es un proyecto que está totalmente formulado y que desde el principio se ha tratado. Y finalmente, recomienda a los secretarios que no tengan en uso a sus conductores, para que se los puedan remitir y así se puedan hacer las últimas entregas en un tiempo record como se ha hecho, dado que ahora se requiere de personal. También agradece al señor Gobernador, manifiesta que él ha sido un hombre visionario y para muchos departamentos, en materia de Gestión del Riesgo ha sido ejemplo.

La Secretaria de Hacienda informa:

- Armonización presupuestal: es un trabajo que se ha realizado de forma articulada con la Secretaría de Planeación, quien ya entregó las directrices respectivas a cada una de las entidades y hay plazo hasta el 26 de junio para cargar los proyectos a la plataforma respectiva con el fin de que se pueda proceder con la elaboración del POAI, una vez se tenga el POAI la Secretaría de Hacienda iniciará el proceso de

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

armonización con la fechas establecidas en la circular conjunta de las secretarías de Hacienda y de Planeación que se encuentra en cada uno de los correos, esto con el fin de que los enlaces de cada una de las entidades que trabajan de manera paralela con la Secretaría de Hacienda. Hasta el día de hoy se emiten registros presupuestales, los contratos que no tengan registro presupuestal se procederá con la liberación de los certificados de disponibilidad presupuestal, una vez se haga la anulación de los certificados de disponibilidad presupuestal cada uno de los enlaces deberá certificar el saldo disponible de apropiación para empezar a solicitar a la Secretaría de Planeación los conceptos favorables para los traslados pertinentes en los cuales consiste la armonización presupuestal. Si hay secretarías que tienen procesos contractuales en página, son los únicos CDP que no serán anulados. Por eso se dio como plazo el día de hoy, para que las entidades remitan a la dirección de presupuesto el listado de los procesos contractuales que se encuentren en página, con el fin de no anular esos CDP. La Secretaría de Hacienda no se hace responsable por las entidades que no envíen información y cuyos CDP sean anulados. Aclara que no se armonizan los gastos de funcionamiento. Se espera que para el 22 de julio se esté cargando la información del decreto de armonización, previa revisión por parte de la Secretaría Jurídica, Secretaría de Planeación y la firma del señor Gobernador para a más tardar el 27 de julio tener el decreto de armonización y empezar la ejecución con el nuevo Plan de Desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa".

- En cuanto a las citaciones al CONFISCUN la delegada del señor Gobernador ha colaborado para la realización de CONFISCUN extraordinario. Pero se está volviendo regla y se entiende que los primeros meses tenían circunstancias especiales que llevaron a que se tuviera un sinnúmero de traslados, modificaciones, adiciones y reducciones, no obstante, pasando la armonización se espera que cada una de las entidades, específicamente la Secretaría de Salud, puedan planear específicamente las citaciones al CONFISCUN y se pueda volver al cumplimiento. En cuanto a los decretos, señala que cada una de las entidades deberá justificar el crédito y el contrato. Agradece a la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Planeación. En cuando a los recursos de 461, las entidades saben cuáles decretos han salido con esos recursos que es la orientación de rentas de destinación específica y es una flexibilidad presupuestal temporal y que se declaró exequible condicionada. Es muy importante que revisen y argumenten la ejecución de ese recursos, especialmente en el marco del decreto 461, como decía el señor Gobernador mes a mes se están revisando los ingresos de Cundinamarca y si se compara con mayo, se tuvo una reducción del 40% en los ingresos del departamento, es decir que ante circunstancias anormales pues el presupuesto es diferente para atenderlas y más aún cuando se afectaron sectores que tienen relación directa con las rentas más importantes, en el caso de registro y de

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

vehículos y principalmente en lo que tiene que ver con imoconsumo, se ven reducciones que ya no se van a recuperar en el tiempo, lo que no se adquirió en cervezas, vinos, licores y aperitivos, ya no se podrá recuperar. El mejor mes del año para el gobierno era junio, se tenían tres fines de semana festivos, ferias y fiestas que generaban un ingreso importante por estos conceptos, que ya no se tendrán y que de igual manera afectan a la Empresa de Licores de Cundinamarca y no va a contar con las mismas utilidades cuyo porcentaje se destinaba también al departamento. A veces desde la Secretaría de Hacienda se niega una solicitud porque se debe revisar cómo está cerrando el mes anterior y cómo se comportan los ingresos frente a lo proyectado. Se hizo reducción a los gastos de funcionamiento como se había anunciado en la Asamblea del Departamento, pero gracias al decreto 678 se pudo hacer una reorientación de recursos y ninguna entidad se vio forzada. Recomienda ser prudentes en el gasto y ello hace variar el ingreso, con el fin de determinar que se cuente con la caja al momento de determinar o comprometer los recursos, así mismo con los demás del PAC.

El señor Gobernador solicita que Planeación y Control Interno le ayuden con todo lo de Colombia Líder y los demás proyectos. La Secretaría de Planeación tiene todos los datos de las secretarías.

La Jefe de Control Interno indica que hay 10 secretarías que están siendo auditadas, todas las oficinas y dependencias del Despacho del Gobernador y estarán dos semanas más recolectando más información. Se han entregado unos 57 requerimientos de información, se ha realizado el acompañamiento a todos los secretarios y haciendo un enlace con los antiguos secretarios si se requiere alguna información y desde la oficina de Control Interno hay unos enlaces, en caso de que requieran. Señala que se entrega para aprobación del señor Gobernador el Programa del Plan Anual de Auditorías.

La Secretaria de la Función Pública informa que si bien se tiene autorizados hasta el 20%, desde el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo se han realizado inspecciones a las secretarías y se han dado cuenta de que tienen espacio con puestos de trabajo desocupados y otras personas muy cerca y por eso se estarán enviando requerimientos y haciendo el bloqueo de los puestos de trabajo en las secretarías pertinentes. Recomienda acatar los protocolos de bioseguridad y no prestarse los esferos. El 3 de julio se celebrará el Día del Servidor Público y solicita que inviten a todos a que se conecten, es un evento donde se llevarán a cabo las premiaciones y solicita que envíen el vídeo del mejor trabajador virtual.

El señor Gobernador indica que no todos han enviado obras que se puedan visitar, no solo son las obras en ejecución las que se van a inaugurar sino las que se considere que son importantes para conocer, por ejemplo simbología de los sitios que se puedan visitar. Y reitera lo que indicó en un audio, frente a la visita de la Contraloría, primero porque hizo parte del anterior gobierno y siente que es una auditoría para él también.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Deben tener mucho cuidado con la información que entregan, se debe entregar y entregar completa. Todos son servidores públicos y deben entregar la información oportunamente.

El señor Gobernador da por finalizada la sesión del Consejo de Gobierno.

CONCLUSIONES

El señor Gobernador hace recomendaciones generales a los miembros del Consejo de Gobierno.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Programar en la agenda de cada uno la desde las 9:00 a.m., y durante todo el día el 9 de julio.		Todos los miembros del Gabinete Departamental I
Estar articulados en los temas de las diferentes secretarías, para que cada uno de los miembros del Gabinete tenga la capacidad de responder a cualquier inquietud que la ciudadanía tenga		Todos los miembros del Gabinete Departamental I
Ningún miembro del Gabinete podrá enviar a los contratistas o miembros de su dependencia como delegado de la entidad a un municipio donde esa persona haya perdido las elecciones.		Todos los miembros del Gabinete Departamental I
Todos los lunes se realizarán comités de avance para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo		Todos los miembros del Gabinete Departamental I
Escriban y le cuenten lo importante y advierte que no le gusta preguntar por un proyecto y no recibir información		Jefatura de Gabinete Buen Gobierno
Se iniciarán los recorridos y será necesario cumplir los protocolos y por no se podrá llegar a los municipios en las caravanas		Todos los miembros del Gabinete Departamental I
Tener mucho cuidado con lo que están firmando y por eso le pide al Secretario Jurídico que sea estricto con los con los controles		Todos los miembros del Gabinete Departamental I

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobación Plan Anual de Auditoría	24 de junio de 2020	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Salón de Protocolo – Piso 9 Torre Central Gobernación de Cundinamarca	3:00 p.m.	5:00 p.m.

ORDEN DEL DÍA

- Llamado a lista y verificación del quórum. - Saludo e intervención de la Secretaria Técnica del Comité, doctora Yoana Marcela Aguirre Torres – jefe Oficina de Control Interno - Socialización y aprobación Plan Anual de Auditoría, vigencia 2020
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno socializa a los integrantes del Comité el Plan Anual de Auditoría, el cual es aprobado por todos. De igual manera se compromete a enviarlo por correo electrónico a mas tardar el
--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Socializar al Gabinete Departamental del nivel Central el Programa Anual de Auditoría	24 de julio de 2020	Yoana Marcela Aguirre Torres – Secretaria Técnica comité Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

